

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

## PEI

### COLEGIO ROBERT GAGNE



## Contenido

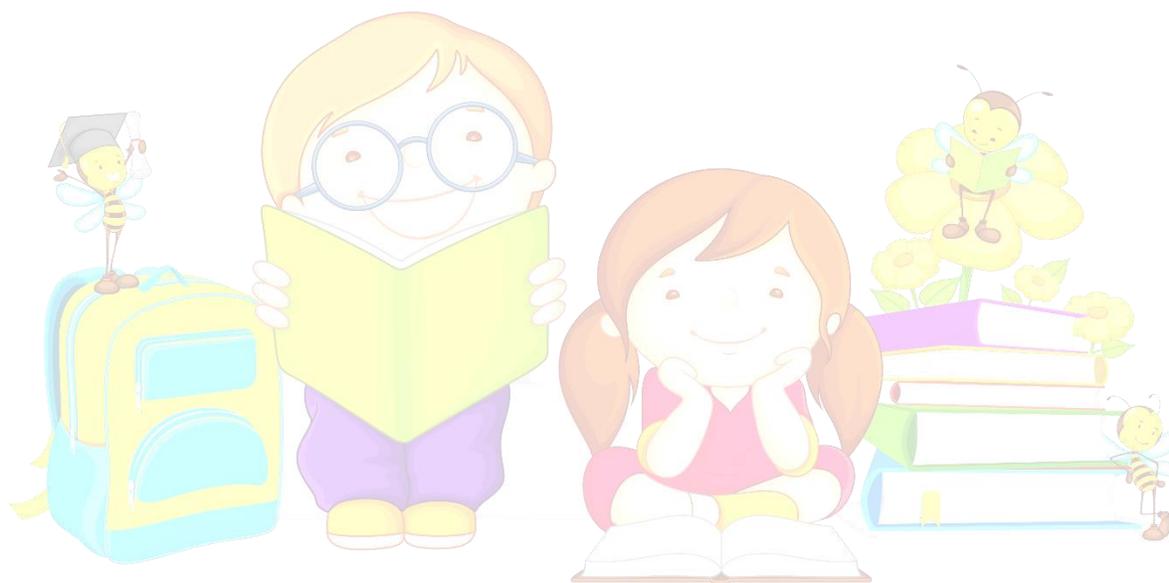
1. PRESENTACIÓN .....	8
2. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN .....	10
3. FUNDAMENTOS LEGALES.....	11
3.1. OTRAS NORMAS LEGALES .....	12
4. OBJETIVOS .....	13
4.1. Objetivo General.....	13
5. RESEÑA HISTÓRICA.....	14
6. JUSTIFICACION .....	15
7. ASPECTO LEGAL:.....	16
8. COMPONENTE CONCEPTUAL.....	17
8.1. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.....	17
8.1.1. Entorno y contexto en que está inmersa la institución.....	17
8.1.2. Estudio socioeconómico.....	18
8.1.3. Identificación institucional.....	19
8.2. SIMBOLOS INSTITUCIONALES .....	20
8.2.1. La bandera.....	20
8.2.2. El escudo.....	20
8.2.3. El himno .....	20
8.3. Situación legal y jurídica:.....	21
8.4. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución y los objetivos generales del proyecto. ....	22
8.4.1. Principios Institucionales. ....	22
8.4.2. Fundamentos .....	23
8.4.2.2 Antropológicos. ....	27
8.4.2.3 Socio-culturales.....	27
8.4.2.4. Epistemológicos.....	27
8.4.2.5. Axiológicos. ....	27
8.4.2.6. Sico-pedagógicos. ....	27
8.4.2.7. Administrativos.....	28
8.4.3. Horizonte institucional .....	28
8.4.3.1 Filosofía de la Institución. ....	29

8.4.3.2 Visión.....	29
8.4.3.3 Misión.....	30
8.4.3.4. Creencias.....	30
8.4.3.5. Valores .....	31
8.4.3.5.1. Valores axiológicos: .....	31
8.4.3.5.2. Valores del contexto:.....	31
8.4.3.6. Metas Institucionales.....	32
8.4.3.7. Objetivos Institucionales.....	33
8.4.3.8. Política de calidad: .....	33
8.5. Objetivos.....	33
8.5.1. Objetivo General.....	33
8.5.2. Objetivos Específicos por áreas de Gestión.....	34
8.5.2.1. Componente conceptual .....	34
8.5.2.2. Componente pedagógico .....	34
8.5.2.3. Componente administrativo .....	35
8.5.2.4. Componente comunitario .....	35
8.5.3. Perfiles.....	36
8.5.3.1. Perfil del estudiante Gagnista.....	36
8.5.3.2. Perfil del Directivo .....	39
8.5.3.6. Perfil del administrativo.....	39
8.5.3.3. Perfil del Docente .....	40
8.5.3.4. Perfil del padre de familia.....	40
8.6. Oferta educativa, políticas de acceso y permanencia.....	41
8.6.1. Niveles, grados, ciclos, tipo de población beneficiaria.....	41
8.6.2. Políticas de ACCESO y permanencia (edad de ingreso, Niveles y grados).....	41
8.7. Políticas de Inclusión, primera infancia y educación inicial .....	42
8.7.1. Atención a poblaciones con necesidades especiales. Ver Anexo. Programa Aula de Apoyo. ....	42
8.7.2. Necesidades y expectativas de los estudiantes.....	44
8.7.3. Primera infancia y educación inicial .....	44
8.8. Cultura Institucional (Políticas de calidad, sistemas de gestión y/o de trabajo) .....	45
8.8.1 POLITICA DE CALIDAD.....	45
8.8.2 OBJETIVOS DE CALIDAD.....	45
9. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.....	45
9.1. Los órganos, funciones y forma de integración del gobierno escolar.....	46
9.1.1. El Consejo Directivo.....	47

9.1.2. Consejo Académico:.....	48
9.1.4. Equipo de Calidad .....	48
9.1.5. Equipos de Gestión.....	49
9.1.6. Otras instancias de participación.....	49
9.1.6.1. Consejo de estudiantes.....	49
9.1.6.2. El Personero escolar.....	50
9.1.6.3. Consejo de padres de familia.....	50
9.1.6.4. Asamblea general de Padres de Familia.....	51
9.1.6.5. Asociación de padres de familia.....	51
9.1.6.6. Comisiones de evaluación y promoción.....	51
9.1.6.7. Comité escolar de convivencia.....	52
9.1.6.8. Consejo de docentes.....	52
9.1.7. Otras organizaciones de base.....	54
9.2. SISTEMA DE MATRICULA.....	54
9.2.1. Admisión.....	54
9.2.2. Admisiones extraordinarias.....	55
9.2.3. De la pre matrícula.....	55
9.2.4. De la matrícula.....	56
9.2.5. Requisitos.....	56
9.2.6. Retiro de estudiantes.....	59
9.2.7. Traslado de sede.....	60
9.3 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FISICOS, RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES.....	60
9.3.1. Recursos físicos (espacios físicos y dotación).....	60
9.3.1.1. Adquisición de Recursos para el aprendizaje.....	60
9.3.1.2. Suministros y dotación física.....	60
9.3.1.3. Mantenimiento de equipos.....	60
9.3.1.4. Mantenimiento de la Planta Física.....	61
9.3.1.5. Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física.....	61
9.3.1.6. Seguimiento al uso de espacios.....	61
9.3.2. Recursos tecnológicos.....	61
9.3.3.2 Contabilidad.....	62
9.3.3.3 Recaudo de Ingresos.....	62
9.3.3.4 Proceso de Compras.....	62
9.3.4. Recursos humanos.....	62
9.4. REGLAMENTOS.....	63

9.4.1. Manual de convivencia.....	63
9.4.2. Reglamento docente.....	63
9.4.3. Manuales.....	64
9.4.3.1. Manual de funciones.....	64
9.4.3.2. Manual de procedimiento.....	64
9.5. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	65
9.5.1. Organigrama.....	65
9.5.2. Talento humano (perfiles).....	66
9.5.3. Evaluación de desempeño docente y otros.....	67
9.5.4. Autoevaluación institucional.....	68
9.5.7. Sistema de comunicación interna y externa.....	69
9.5.7.1. Mecanismos de comunicación.....	69
9.5.7.2. Trabajo en equipo.....	70
9.5.7.3. Reconocimiento de logros.....	70
9.5.7.4. Identificación de las buenas prácticas.....	70
10. COMPONENTE PEDAGÓGICO.....	71
10.1. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.....	71
10.1.1. Modelo pedagógico.....	71
10.1.2. Dimensiones del constructivismo.....	75
10.1.2.1. Psicológica.....	75
10.1.2.2. Sociológica.....	75
10.1.2.3. Pedagógica.....	75
10.1.2.4. Antropológica.....	75
10.1.2.5. Concepto del maestro.....	75
10.1.2.6. Concepto del estudiante.....	76
10.1.2.7. Función de la institución (escuela).....	76
10.1.3. Enfoque pedagógico.....	76
10.1.4. Estrategia pedagógica.....	77
10.1.5. Cruces de áreas y proyectos.....	79
10.1.7. Fines educativos.....	80
10.1.8. Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos.....	81
10.1.8.1. Diseño del plan general de las áreas y de las especialidades:.....	81
10.1.8.2. PLANES DEL ÁREA POR GRADO Y/O ASIGNATURA ANUAL,.....	82
10.1.8.3. Planes semanales de clases.....	84
10.1.9. Esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas.....	85

10.1.10. Lineamientos curriculares .....	85
10.1.11. Estándares básicos de competencias y DBA.....	86
10.1.12. Orientaciones curriculares.....	87
10.2. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos. ....	87
10.3. Políticas relacionadas con Investigación, tecnologías de información y comunicación, emprendimiento, experiencias significativas. ....	89
10.3.1. Investigación como estrategia pedagógica .....	89
10.3.2. Experiencias significativas.....	91
10.3.3. Cultura del emprendimiento. ....	91
10.4. Articulación con la primera infancia, niveles educativos, con la educación media, con la educación superior y la formación para el trabajo y desarrollo humano .....	91
10.4.1. Articulación con la primera infancia: .....	91
10.5. Calendario académico y estrategias para la gestión del tiempo escolar para el aprendizaje.....	91
10.5.1. Calendario académico: .....	91
10.5.2. Jornada Escolar: .....	92
10.5.3. Jornada Laboral.....	93
11. COMPONENTE COMUNITARIO.....	94
11.1. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.....	94
11.1.1. Medios de comunicación MASIVAS.....	95
11.1.2. Convenios y alianzas con empresas del sector público y privado.....	95
11.1.4. Organismos de Cooperación.....	97
11.1.5 Veedurías.....	97
11.1.7 Redes y Alianzas Educativas .....	97
11.2. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales. (Grupos Musicales. Grupos de Danzas, Teatro, Casas de Cultura, Museos) .....	98
11.2.1. Grupos musicales.....	98
11.2.2 Grupos de Danzas.....	99
11.3. Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución: proyectos de extensión comunitaria y de bienestar social, escuela de padres y programas para jóvenes y adultos.....	99
11.3.1 .ESCUELA DE PADRES .....	99
11.4. PLAN DE RIESGO Y SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.....	100



# 1. PRESENTACIÓN

Las reformas educativas de los últimos años han hecho evidente que el elemento central de la política de calidad de la educación debe ser la institución educativa, al igual que cualquier esfuerzo de mejoramiento de la oferta educativa, en cuanto a su acceso, eficiencia y calidad debe estar articulado con la institución educativa que es donde el proceso enseñanza aprendizaje ocurre.

Como producto de este proceso, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ROBERT GAGNE, ha venido teniendo importantes cambios en la manera de concebirla, de dirigirla y de proyectarla. Así, se ha pasado a una institución consolidada y vigorosa, una gestión integral que día a día se fortalece mediante procesos sistemáticos de trabajo, de tal manera que avanza hacia el cumplimiento de su horizonte institucional y cumple sus responsabilidades en el marco de la descentralización.

En este contexto, la gestión institucional, se ha venido desarrollando en cuatro dimensiones básicas: LA GESTIÓN DIRECTIVA, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, GESTIÓN ACADEMICA O PEDAGÓGICA Y LA GESTIÓN COMUNITARIA. Esta nueva forma de ver la institución la está movilizando hacia el logro de los propósitos y desarrollar su capacidad para articular los procesos internos y concentrar esfuerzos hacia la consolidación del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Si bien es cierto que estamos en la ruta correcta, también es necesario señalar que la transformación de las realidades educativas es un proceso sumamente complicado, pues se cuenta con significativos logros, pero persisten importantes retos que se deben enfrentar y superar para atender eficientemente las demandas de la comunidad educativa del municipio de Los Patios.

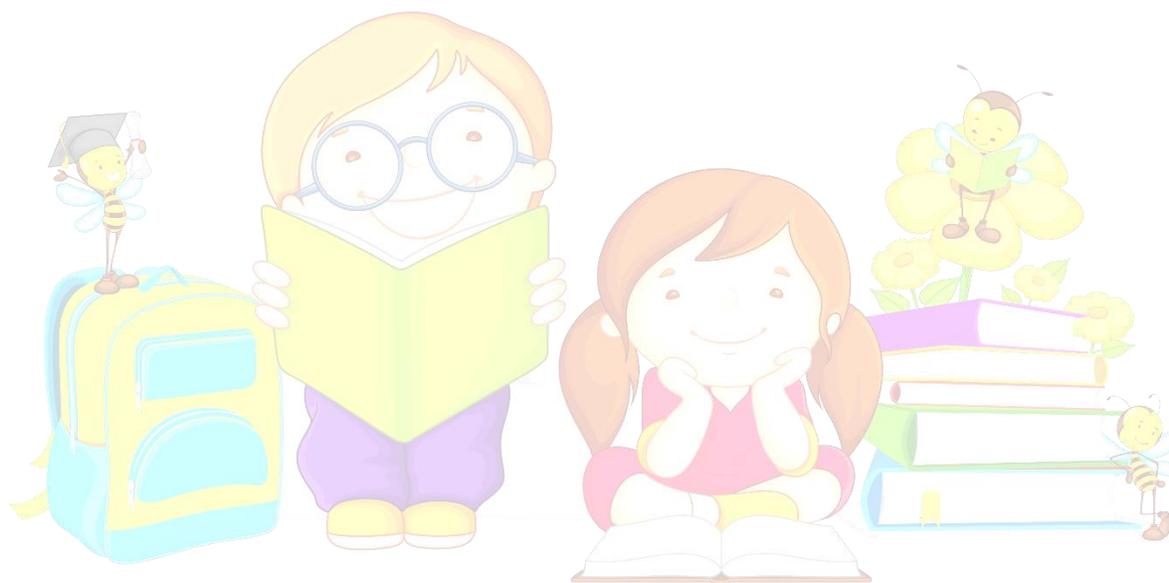
Uno de los retos más importantes que enfrenta el COLEGIO ROBERT GAGNE que se piensa superar y lograr con la reformulación del PROYECTO EDUCATIVO, es el de construir y afianzar en toda la comunidad nuestra propia identidad institucional, proceso que implica el establecimiento de una visión compartida, de una propuesta pedagógica común, la promoción de ambientes para la convivencia y la socialización y en general la articulación de los diversos elementos de su funcionamiento, desde la administración, hasta el trabajo en equipo de los miembros de las diferentes sedes, niveles y jornadas, áreas y/o asignaturas organizaciones de la comunidad educativa.

Otro de los retos fundamentales que nos proponemos enfrentar con este nuevo PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, es el de CONTINUAR MEJORANDO LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, para ello es necesario lograr gestar una oferta que tenga en cuenta las necesidades de los estudiantes y los estándares de calidad, para construir oportunidades de aprendizaje ricas en

experiencias y vínculos con la realidad, de tal manera que se fortalezcan los talentos individuales y los diversos estilos de aprendizaje.

En la mejora de la prestación del servicio se tiene en cuenta el uso de las evaluaciones externas como fuente de identificación de las oportunidades y sus potencialidades de cara al mejoramiento continuo. Esto implica que la formación de los estudiantes se oriente a la resolución eficiente de las pruebas, así como a la necesidad de formar ciudadanos competentes, capaces de solucionar problemas y transformar positivamente sus propias realidades, para beneficio de la sociedad.

EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO ROBERT GAGNE, busca el mejoramiento de la gestión en su conjunto y en cada una de las dimensiones de la gestión institucional: Directiva, Administrativa, Académica y Comunitaria para obtener los logros esperados en los estudiantes y en la Comunidad Patiense.



## 2. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ROBERT GAGNE
ENTIDAD TERRITORIAL:	Norte de Santander
MUNICIPIO:	Los Patios
DIRECCIÓN SEDE: 1	Barrio Videlso Mz 20 lote 265
TELÉFONO:	5804404
DIRECCION SEDE: 2	Urbanización San Nicolás II av. 5 n° 4-57
TELEFONO:	5800692
APELLIDOS Y NOMBRE RECTOR:	Maira Alejandra Mantilla Gévez
CARÁCTER: UBICACIÓN.	Privado Urbana.
NIVELES.	Preescolar: Pre-jardín, Jardín, Transición Básica Primaria.
CONVENIO PROYECCIÓN DE LA BÁSICA SEGUNDARIA	COLEGIO COMFANORTE
TOTAL DE DOCENTES	14
TOTAL ESTUDIANTES	330
PSICOORIENTADORA	1
DOCENTE AUXILIARES DE APOYO	5
NUMERO DE DIRECTIVOS	3
SEDES	Sede 1: Jornadas Mañana Sede 2: Jornada de la mañana
SEDE PRINCIPAL	Sede 1: Jornadas Mañana
DANE	354405001001
NIT :	37272712-7

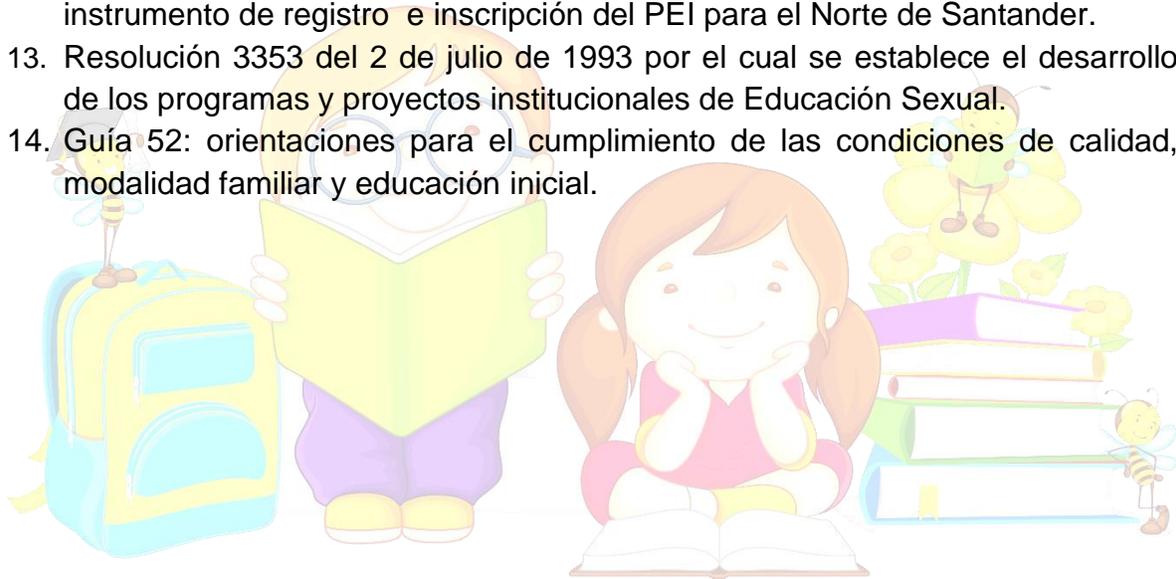
### 3. FUNDAMENTOS LEGALES

Dentro del desarrollo del Proyecto Educativo se tendrán en cuenta todas las disposiciones legales contempladas en nuestro país.

1. Constitución política de Colombia en su artículo 67: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura".
2. La ley 115 Ley General de Educación. Redefinió los fines, objetivos, niveles y modalidades de la Educación Nacional, de acuerdo con la Constitución de 1991, y por consiguiente actualizó y señaló las condiciones socio-culturales, económicas y administrativas con las cuales debe regirse desde ahora la prestación de los servicios educativos.
3. El decreto reglamentario 1860 de agosto de 1994. Reglamenta la Ley 115 en aspectos relacionados con: La prestación del servicio educativo, La organización de la educación formal, El proyecto educativo institucional, El gobierno escolar y organización institucional, El currículo, La evaluación y promoción de los estudiantes, El calendario académico y La inspección y vigilancia, y capacitación de docentes.
4. La Ley 715 del 21 de Diciembre del 2001. Dicta normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
5. Decreto 1290 de abril del 2009, en el cual se describen normas en materia de currículo, Didáctica, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional. Define los criterios y la escala de valoración propiciando a las instituciones educativas establecer con autonomía sus propios criterios.
6. Documento que ofrece criterios técnicos, conceptuales, metodológicos y operativos para fortalecer la planeación y ejecución de los procesos de actualización del talento humano que trabaja con la primera infancia.

### 3.1. OTRAS NORMAS LEGALES

1. Los derechos humanos.
2. Los derechos del niño.
3. La ley 1098 del 8 de Noviembre de 2006.
4. La ley 133 de 1994. Desarrolla la libertad religiosa y de cultos.
5. El Decreto 1743 de 1994. Proyecto de Educación Ambiental.
6. Ley 1013 y 1029 de 2006. Establece la enseñanza obligatoria
7. Resolución 1600 de 1994. Obligatoriedad de la educación para la democracia.
8. Convenio para la articulación de la educación media con la educación superior de la alianza cerámica.
9. Decreto 1290 de 2009. Que reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
10. Decreto extraordinario 2277 de 1979, estatuto docente.
11. Decreto 180 de 1997, que modifica parcialmente el decreto 1860 en aspectos pedagógicos y organizacionales y obligatoriedad del PEI.
12. Resolución 1512 del 28 de octubre de 1996 por la cual se adopta el instrumento de registro e inscripción del PEI para el Norte de Santander.
13. Resolución 3353 del 2 de julio de 1993 por el cual se establece el desarrollo de los programas y proyectos institucionales de Educación Sexual.
14. Guía 52: orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad, modalidad familiar y educación inicial.



## 4. OBJETIVOS

### 4.1. Objetivo General

Redefinir el Proyecto Educativo Institucional conforme a las responsabilidades como orientadores y formadores de niños y niñas acorde a las directrices emanadas por la Secretaria de Educación Departamental, conforme a las bases legales, conceptuales y el contexto en que se ubica la Institución, que oriente el que hacer pedagógico en atención a las exigencias y demandas de la comunidad, fomentando así la conciencia de la participación, la responsabilidad, la disciplina, la organización ciudadana y la solidaridad nacional e internacional, que caracterice el talento humano que se requiere para el fortalecimiento y desarrollo de una excelente y completa educación en el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

### 4.2. Objetivos Específicos:

Desarrollar en la comunidad educativa la comprensión de los procesos humanos para construir nuevas formas de convivencia.

Generar ambientes de aprendizaje que favorezcan la construcción – aplicación de conocimientos en interacción permanente.

Contribuir con la transversalización de la educación ambiental en el currículo del colegio a partir de la elaboración del marco teórico y de la programación de actividades ambientales en los proyectos pedagógicos institucionales (PPI).

Generar ambientes de sana convivencia con base en el respeto de la diferencia y la solución creativa y conciliada de conflictos.

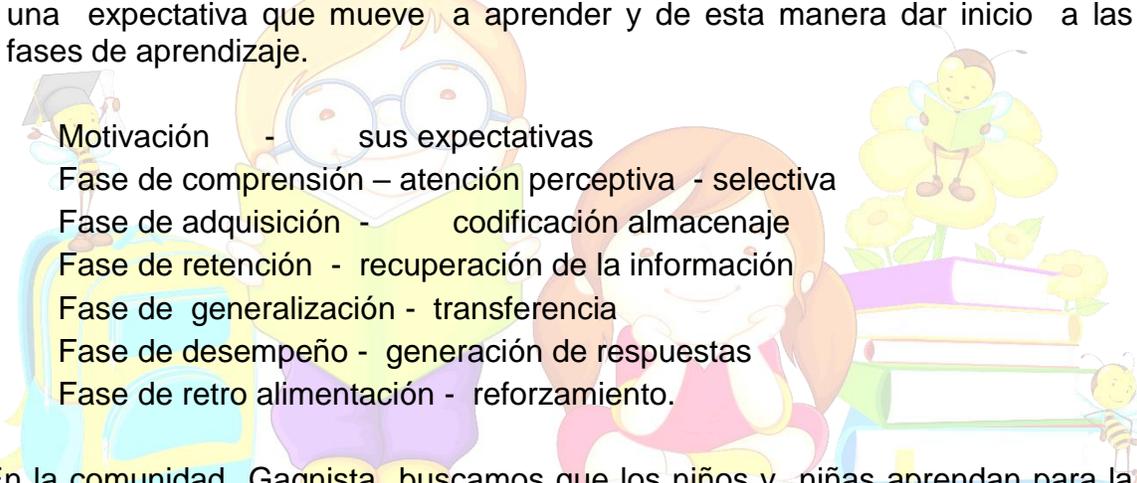
Integrar a los diferentes estamentos de la comunidad educativa con grupos de acción comunitaria en busca de bienestar, como testimonio de los principios y valores vividos en la institución.

## 5. RESEÑA HISTÓRICA

La institución Educativa Colegio Robert Gagne fundado el 10 de octubre del 2010 por la Licenciada Maira Alejandra Mantilla Gélvez, se fundamenta con una misión de formar integralmente a niños y niñas promoviendo una actitud crítica, analítica relacionada a los avances tecnológicos, el inglés y fortaleciendo su creatividad, desempeño moral y efectivo. Basándonos en las teorías de Gagne Edificadas sobre las condiciones internas y externas que favorecen el aprendizaje óptimo.

El aprendizaje es un proceso de cambio; se sabe que se adquirió un nuevo aprendizaje cuando hay un cambio en el comportamiento; y este aprendizaje se produce usualmente mediante la interacción del individuo y su entorno.

Analizando los niños – niñas y jóvenes de la actualidad al igual que Gagne coincidimos que el aprendizaje inicia con la MOTIVACIÓN en la que se crea una expectativa que mueve a aprender y de esta manera dar inicio a las fases de aprendizaje.

- 
- Motivación - sus expectativas
  - Fase de comprensión – atención perceptiva - selectiva
  - Fase de adquisición - codificación almacenaje
  - Fase de retención - recuperación de la información
  - Fase de generalización - transferencia
  - Fase de desempeño - generación de respuestas
  - Fase de retro alimentación - reforzamiento.

En la comunidad Gagnista buscamos que los niños y niñas aprendan para la vida en un ambiente de armonía y alimentar el deseo por aprender.

En el año 2017 se firmó un convenio de articulación con la Institución Educativa Colegio Comfanorte, con el objeto de facilitar que los estudiantes de la grado quinto continúen estudios secundaria.

## 6. JUSTIFICACION

El artículo 84 DE LA LEY 115 DE 1994, estableció LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL ANUAL. Y precisó que en todas las instituciones educativas se llevará a cabo al finalizar cada año lectivo una evaluación de todo el personal docente y administrativo, de sus recursos pedagógicos y de su infraestructura física para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte. Dicha evaluación será realizada por el Consejo Directivo de la Institución. Esta Autoevaluación institucional arroja conclusiones de los objetivos institucionales que se alcanzaron, así como las dificultades que persisten. De esta AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL resultan los PLANES DE MEJORAMIENTO y las modificaciones al PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Conforme a lo anterior, la evaluación institucional del año 2015, permitió a la institución recopilar, sistematizar, analizar y valorar la información sobre el desarrollo de las acciones y del resultado de los procesos de la institución. En esta dinámica de trabajo la asesoría recibida por la secretaría de educación, el manejo real y sincero que se le dio a cada uno de los procesos institucionales planteados en la Guía N 11 de autoevaluación institucional, hicieron posible entender el proceso y enfocarlo correctamente para el mejoramiento Institucional.

Los resultados de la autoevaluación del año anterior, en lo que se refiere a la Gestión Directiva y Horizonte Institucional, orientada a la planeación estratégica permitió establecer que la Institución tiene algunas falencias en la definición de estos procesos, en la formulación de las metas institucionales y apropiación por parte de la comunidad.

En cuanto a la Gestión Administrativa permitió conocer que se debe invertir más en el apoyo de la gestión académica, se pudo observar que hubo buen uso de los recursos físicos y que la administración de la planta física va en ese proceso de cumplir un objeto más participativo y comunitario.

En el área de la Gestión Académica se permitió conocer que existe un diseño curricular unificado e institucional sujeto a cambios, que se está unificando un modelo pedagógico y la implementación de mecanismos institucionales para el seguimiento académico de los estudiantes, así como programas de apoyo pedagógico para los estudiantes de bajo rendimiento académico.

En el área de Gestión de la Comunidad se trabaja constantemente en propiciar mayores espacios de participación para los estudiantes y comunidad en general, procurando la integración de todas las sedes y niveles que conforman la institución.

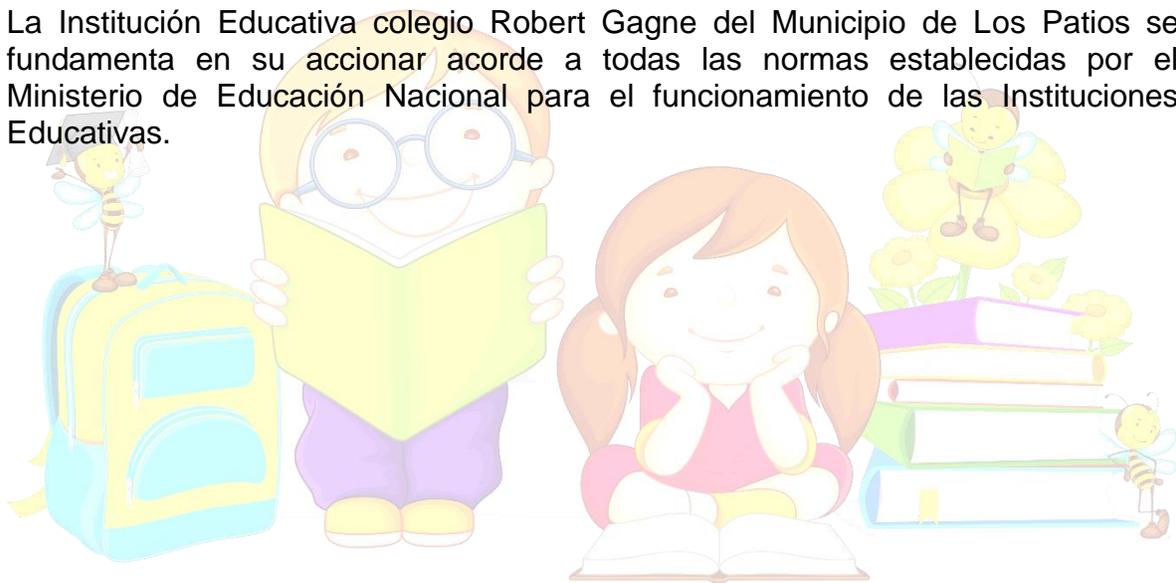
Teniendo en cuenta los resultados de la Evaluación Institucional, se ha venido trabajando en la reformulación del Proyecto Educativo Institucional en cada una de las áreas de gestión y en cada uno de los procesos que la conforman.

## 7. ASPECTO LEGAL:

La ley 115 de 1994, en su artículo 73, contempla el Proyecto Educativo Institucional, PEI, así “ Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y los reglamentos”.

Otra norma que sirven de marco regulatorio del Proyecto Educativo Institucional es la Constitución política de Colombia, que en su artículo 67 establece: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura".

La Institución Educativa colegio Robert Gagne del Municipio de Los Patios se fundamenta en su accionar acorde a todas las normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional para el funcionamiento de las Instituciones Educativas.



## 8. COMPONENTE CONCEPTUAL

Hace referencia a aquellos aspectos fundamentales del establecimiento educativo, entendidos como los acuerdos sobre el tipo de institución, los principios fundamentales que la rigen, las aspiraciones frente a su accionar como institución y a los estudiantes que pretende formar.

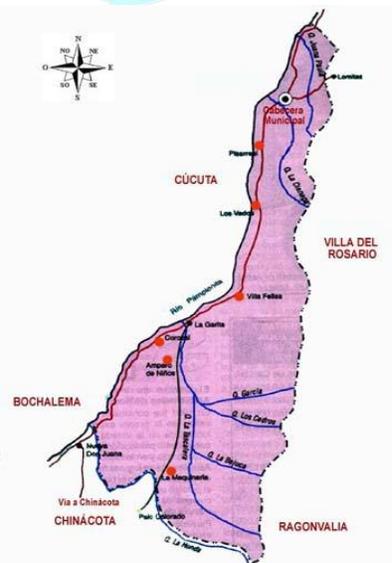
Todo esto se enmarca dentro del horizonte institucional dentro del cual el establecimiento educativo sustenta su funcionamiento.

*El Horizonte Institucional o Direccionamiento Estratégico* de una Institución Educativa, se constituye en la carta de navegación del devenir, de la cotidianidad, de las rutinas escolares, de los ritos y actos comunitarios, de los procesos de formación y desarrollo cognitivo, humano, social y moral. Se refiere a los principios y fundamentos de la Institución Educativa Oficial y privada, que especifican claramente su razón de ser y su proyección futura.

Define la articulación entre objetivos generales, estrategias y valores que orientan el desarrollo institucional en la consecución de los fines de la educación colombiana; permitiendo evidenciar la coherencia con la cotidianidad escolar, su forma de comunicación y el sistema de evaluación institucional.

### 8.1. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.

La Institución Educativa Robert Gagne, está ubicado en el sector urbano, específicamente en las direcciones Sede: 1 urbanización san Nicolás ii calle 5b n° 9-86 teléfono: 5564078 Sede: 2 urbanización san Nicolás ii av. 5 n° 4-57 teléfono: 5800692 Sede 3: Barrio Videlso Mz 20 lote 265 teléfono: 5804404 parte sur del municipio de los patios.



#### 8.1.1. Entorno y contexto en que está inmersa la institución.

CONTEXTO DEMOGRAFICO El Municipio de los Patios, se encuentra categorizado en Cuarta categoría atendiendo los criterios establecidos en la Ley 617 de 2000, fue creado mediante la Ordenanza No. 13 del 10 de Diciembre de 1985, pertenece al Área Metropolitana de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, ubicado al nororiente del país, con

una extensión de 131 Km<sup>2</sup>, su clima es cálido y su temperatura es de 27°. Los límites generales del municipio de Los Patios, con los municipios vecinos son así: Al norte con Cúcuta; al Sur con Chinácota; al Oriente con Villa del Rosario, al Occidente con Cúcuta”. No obstante, de acuerdo a las condiciones mejoradas de manejo cartográfico, los límites departamentales son 1.9: al norte y noroccidente con San José de Cúcuta, al oriente con Villa del Rosario, al Sur oriente con Ragonvalia, al sur y sur occidente con Chinácota, al occidente con Bochalema y San José de Cúcuta.

La población del municipio es de 72.755 habitantes, representan el 5.6% de la población departamental, asentados en la cabecera 70.552 (96.97%) y en el resto 2.203 (3.03%). Predomina levemente la población femenina (51.9%) ante la masculina (48.1%), con una densidad de población de 555 (hab/km<sup>2</sup>). La población indígena es mínima (6), la población negro, mulato afro (274), Población Rom o Gitano (8). En el municipio no se registra población raizal, palenquero o de Basilio, ni resguardos indígenas (DANE, censo 2005, DNP).

El entorno físico es una zona residencial de estrato socioeconómico nivel 2 Y 3 (bajo), que en los últimos años ha presentado una expansión urbanística considerable y que ha favorecido la captación de estudiantes provenientes de las familias que habitan el sector o sus alrededores. Según datos demográficos oficiales, el Municipio de Los Patios registró en el último Censo 2005 un total de 72.755 habitantes.

### 8.1.2. Estudio socioeconómico.

Mediante la aplicación de instrumentos como encuestas, la observación directa, visitas a las comunidades, hojas de matrículas, entrevistas y reuniones con miembros de la comunidad Educativa y los aportes obtenidos de los P.E.I de años anteriores, hemos identificado las características socioeconómicas de la región donde se encuentra ubicada La Institución Educativa Colegio Robert Gagne, de tal manera que el PEI se realice de acuerdo con las necesidades más sentidas del medio y poder direccionar las acciones, y el perfil del alumno hacia el camino correcto.

La comunidad en general de la Institución, es una comunidad de un estrato social medio-bajo, hay un número de 5 a 7 personas (adultos y niños por casa).

En cuanto a la salud, recurren al Hospital local, por quedar dentro de la comunidad, la clínica la Samaritana, aunque últimamente la mayoría de familias están sisbenizadas o cuentan con algún tipo de afiliación particular.

Su principal problema es la disfunción familiar y la población flotante por ser zona de frontera. El entorno cuenta con servicio de agua potable, además tiene servicio de energía eléctrica, gas natural y teléfono.

La mayoría de las niñas y niños se dedican en sus ratos libres a la práctica de deportes como el del fútbol, patinaje y básquetbol, juegos de video y otros.

Los padres de familias en su mayoría son contratados, otros trabajadores independientes pequeños empresarios, comerciantes, y una minoría se dedican al trabajo de obreros en oficios como: la elaboración de productos derivados de la arcilla, albañilería, construcción, metalmecánica, calzado, marroquinería, confecciones, braceros, carro muleros, entre otros.

Existe un mínimo de familias lideradas por madres cabeza de hogar, que la mayoría de las veces tienen que dejar a los niños solos en el hogar o en compañía de adultos que no ofrecen un control sobre los niños, presentándose poco acompañamiento en su formación integral.

### 8.1.3. Identificación institucional

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Institución educativa colegio Robert Gagne

ENTIDAD TERRITORIAL: Norte de Santander

MUNICIPIO: Los Patios

DIRECCION SEDE: 1 Barrio Videlso Mz 20 lote 265 TLF: 5804404

DIRECCION SEDE: 2 Urbanización San Nicolás II av. 5 n° 4-57 TLF: 5800692

APELLIDOS Y NOMBRE RECTOR: Maira Alejandra Mantilla Gélvez

CARÁCTER: Privado

UBICACIÓN: Urbana.

NIVELES: Preescolar: Pre-jardín, Jardín, Transición, Básica Primaria.

TOTAL DOCENTES 14

TOTAL ESTUDIANTES 330

PSICOORIENTADORA 1

DOCENTE AUXILIARES DE APOYO 5

NUMERO DE DIRECTIVOS 3

SEDES Y JORNADAS:

Sede 1: Jornada de la mañana

Sede 2: Jornadas Mañana

DANE 354405001001

NIT : 37272712-7

## 8.2. SIMBOLOS INSTITUCIONALES

### 8.2.1. La bandera



En su conjunto forma un rectángulo. En su interior, formado por tres pequeños rectángulos de color amarillo, blanco y azul. Y un búho que representa sabiduría con una

insignia que dice compromiso.

La franja amarilla aporta la felicidad, la intuición, el lujo y el cómo estar de fiesta cada día, se asocia con la parte intelectual de la mente sus tesoros y la expresión de nuestros propios pensamientos. El colegio debe ser para la comunidad su sitio favorito.

En la franja blanca refleja la ética y moral de nuestros estudiantes y del espíritu de compromiso institucional de cimentar una formación en la práctica y respeto de los valores y derechos humanos, hasta alcanzar la paz y la convivencia solidaria de nuestra comunidad y de la patria colombiana.

La franja azul es fresca, es perfecto porque nos ayuda a relajarnos, a concentrarnos y activa nuestra retentiva. nos hace sentir tranquilos y protegidos.

### 8.2.2. El escudo



Durante mucho tiempo el simbolismo del búho a estado conectado con la educación y la sabiduría. Es el protector del conocimiento por lo que lo consideramos símbolo de inteligencia, se observa con un libro que significa amar la lectura, alimentar los sueños, conectado profundamente con la magia. La palabra COMPROMISO significa que toda la comunidad educativa en general tenemos un acuerdo formal con objetivo común en pro del bienestar y la formación de nuestros estudiantes.

### 8.2.3. El himno

*A estudiar, aprender y a prepararme,  
a formarme un ciudadano ejemplar,  
**Comprometido con la familia,  
Con el colegio y con la sociedad. (bis)***

I

*Es mi colegio de nombre Robert Gagne,  
con fomento en valores al saber,  
**con calidad profesional y académica,  
Robert Gagne formación de ser. (bis)***

II

*Nuestras aulas de clases nos esperan  
día a día con gran ansiedad,  
**Directivos, compañeros y docentes,  
En convivencia y armonía familiar. (bis)***

III

*Compañeros, compañeros todos juntos  
Iniciemos para ser hombres de bien,  
En mi colegio Robert Gagne forjaremos  
Nuestros triunfos del mañana en mi ser (bis)*



### 8.3. Situación legal y jurídica:

La Secretaría de Educación del Departamento en la aplicación de las políticas educativas nos certificó como Institución Educativa colegio Robert Gagne bajo la Resolución No. 03510 Del 30 de octubre 2012. (Pendiente de nueva resolución por modificación en la razón social I.E)

## 8.4. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución y los objetivos generales del proyecto.

### 8.4.1. Principios Institucionales.

**INDIVIDUALIZACIÓN:** porque cada estudiante es diferente y se busca personalizar el proceso de aprendizaje respetando el ritmo evolutivo, las capacidades de pensar y actuar, las motivaciones e interés y la originalidad.

**FLEXIBILIDAD:** porque es importante tener en cuenta las diferencias individuales y cada alumno tiene una forma de aprender basado en su motivación y en los pre saberes.

**JUSTICIA:** respeto a la vida, a la individualidad, a los derechos humanos, a la naturaleza, a la autoridad y a los símbolos patrios.

**ORDEN:** democracia, sentido de pertenencia, disciplina, lealtad y sinceridad, orientando a nuestros estudiantes con el ejemplo más que con las palabras.

**FORMACIÓN:** en autonomía, desarrollando una sana sexualidad y del conocimiento de sí mismo, el respeto por la equidad, con el fomento de prácticas democráticas y participativas, y una conciencia para el esfuerzo y el trabajo.

**INTERCULTURALIDAD:** orientado hacia la valoración de otras culturas y otros idiomas y del derecho a la diferencia cultural.

**VALORES:** Los principios anteriores en marcados en los valores del respeto, la responsabilidad, la honestidad, la tolerancia y el compromiso.

**RESPECTO:** por las personas, las normas y la naturaleza.

**RESPONSABILIDAD:** todo integrante de la comunidad educativa debe actuar en forma competente, eficiente, oportuna y cumplida.

**HONESTIDAD:** este valor mueve a cada miembro de la comunidad a actuar con honradez y veracidad en todos y cada uno de los actos de la vida.

**TOLERANCIA:** a la diversidad de las personas y sus actuaciones sin transgredir los derechos de los demás miembros de la comunidad, compartiendo de manera conjunta éxitos y fracasos y asumiendo como propios los retos que se presenten en el trabajo.

**COMPROMISO:** demostrar un alto nivel de convicción y aceptación de los valores y principios institucionales demostrando un fuerte sentido de pertenencia.

## 8.4.2. Fundamentos

### Fundamentos Sociológicos

En el colegio ROBERT GAGNE se aprovecharán las estrategias pedagógicas para desarrollar habilidades y destrezas que despierten el sentido de responsabilidad en el educando, para lograr las metas propuestas de formación desde los primeros años, el niño de acuerdo a su edad analizará situaciones con espíritu crítico, identificará problemas y buscará alternativas de solución. La educación centrada en el fomento de los valores y las relaciones humanas basadas en el respeto permitirán un ambiente adecuado y gratificante en el cual reinará la armonía y el bienestar y la solución a los problemas de nuestra época.

### Fundamentos Filosóficos

El hombre es un ser en proceso de desarrollo, que posee todas las potencialidades para proyectarse en las diferentes dimensiones del quehacer humano: espiritual, racional y sensitivo.

De acuerdo a lo expuesto en el horizonte institucional la educación estará basada en el respeto de la dignidad humana, garantizando la vivencia de los derechos y deberes de la comunidad educativa, facilitando la participación en la toma de decisiones que tienen que ver con la localidad y la organización institucional.

Nuestra institución se esforzará por desarrollar en sus educandos los niveles filosóficos adecuados para el desempeño integral y equilibrado.

### Fundamentos Antropológicos

La educación que ofrece el colegio ROBERT GAGNE parte de la premisa que el estudiante es un ser humano en proceso de formación que es capaz de pensar sentir y actuar, por tanto está sujeto a cambios que serán orientados en cada área, o proyecto buscando el desarrollo en las dimensiones es decir haciendo del niño(a) un ser integral que constituya en él un trabajo por la defensa de la identidad cultural nacional, regional, local e institucional, por el rescate, la

promoción y la conservación de valores, costumbres, tradiciones, expresiones artística, con el fin de orientar una sociedad independiente que se erija sobre el principio de igualdad social, tolerancia, rýkspeto y solidaridad capaz de solucionar sus conflictos por una vía pacífica y dialogada.

### **Fundamentos Epistemológicos**

El establecimiento plantea como principio la construcción del saber partiendo desde los diferentes tipos de aprendizaje de acuerdo a los condicionantes internos y externos que regulan este proceso en procura de alcanzar una solución adecuada de sus problemas y participar en su propio desarrollo y ayudar a los de su comunidad escolar, basados en los planteamientos de la teoría del aprendizaje de ROBERT GAGNE.

### **Fundamentos Éticos**

En el colegio se establece un ambiente propicio para complementar la formación que el niño(a) recibe en el hogar y suplir en determinado momento las carencias de este.

La ética y la moral permiten a los individuos actuar frete a la sociedad. Se inculcara y se facilitara al estudiante los medios para estructurar su personalidad basándose en la responsabilidad, la honestidad, el respeto y la tolerancia; siendo estos valores una vivencia diaria para que sea una práctica sensata y voluntaria que les permita fijar las normas de conducta, el reconocimiento del otro y el respeto mutuo

### **Fundamentos Sicológicos**

El centro del proceso educativo del colegio ROBERT GAGNE es el estudiante, y como tal merece la atención de quienes de una u otra forma están vinculados con la actividad educativa: padres de familia, docentes y directivos.

Nuestro trabajo pedagógico debe abarcar la totalidad de la persona y por esta razón seguiremos la orientación de Gagne y la educción personalizada de Pierre Faure en el cual se lograra el desarrollo socio emocional, intelectual, psicomotricidad y el lenguaje teniendo en cuenta el pensamiento de Piaget en relación al desarrollo infantil

### **Fundamentos Legales**

La educación es un proceso permanente de formación personal, cultural y social que fundamenta en una concepción integral de la persona humana de su dignidad y sus derechos y deberes.

Las presentes leyes señalan las normas generales que permiten regular el servicio de educación; cumplimiento con una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y la sociedad.

El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas programas curriculares educación por niveles y grados, la educación no formal e informal; además de: la cultura, el deporte, las metodologías tecnologías, infraestructura de servicios y el ser humano entre otros

La ley general de educación insta una nueva forma del currículo fundamentada en la autonomía escolar. en esta ley se define los objetivos generales de la educación, los objetivos para cada nivel de enseñanza.

La constitución en sus artículos 44, 67, 68 Y 70

La ley general de educación 115 de 1994 principalmente en los artículos 9, 23, 73,76, 77,78, 85

La ley 1620 de 2013 que establece el sistema nacional de convivencia escolar.

El decreto 1965 de 2013 que reglamenta la ley 1620

La guía 49 del MEN que da orientaciones pedagógicas para el ajuste a los manuales de convivencia.

Decreto 1860 artículos 14,15,16, 17, y los capítulos IV, V, Y VII

Decreto 1290 DE 2009 evaluación de los aprendizajes.

Resolución 1515 DEL preescolar

### **Fundamentos Pedagógicos**

El conocimiento que se construye con base en la práctica da cuenta de la interacción niño-sociedad-cultura teniendo en cuenta el desarrollo del niño y el abordaje pedagógico pertinente a estas etapas.

Articular la práctica, la investigación, la indagación, la interpretación, la proposición, la fundamentación axiológica, la lectura de textos sitúa al estudiante en el aquí y el ahora, y a partir de las relaciones que se establecen lo llevan a trascender su ser y la realidades de la cuales es parte a través de las acciones cotidianas formando así a un ser humano competente socialmente.

Todo el conocimiento tendrá como soporte la teoría que plantea **ROBERT GAGNE** en donde se plantea que las situaciones externa, actitudes, la respuesta del aprendiz, los pre saberes, y la motivación son factores que inciden en el acto del aprendizaje, lo que conlleva a que existan distintos tipos y niveles de aprendizaje y que cada uno de ellos requiere de un tipo de instrucción.

#### 8.4.2.1 Educativos

- **La formación integral** que propicie una educación en conocimientos, destrezas y la práctica de los valores morales de los alumnos y alumnas en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional.
- **La participación y colaboración de los padres y/o** para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- **La efectiva igualdad de derechos entre los sexos**, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- El **desarrollo de las competencias, capacidades creativas y del espíritu crítico del estudiante**
- **El fomento de los hábitos de comportamiento democrático** que le permita su vinculación en el ámbito social ejerciendo acciones de liderazgo.
- **La autonomía pedagógica dentro de los límites establecidos por la ley**, así como la actividad investigadora de los docentes a partir de su práctica pedagógica.
- **La atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional.**
- **La metodología constructivista, y de aprendizajes significativos** que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- **La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje** en los diferentes aspectos y áreas de gestión.
- **Desarrollo de competencias laborales**, como factor indispensable para la relación con el entorno social, económico y cultural que forje en el estudiante el espíritu de amor por el trabajo digno, así como la conciencia de la superación personal y la integración social mediante su ejercicio.

- **La formación en el respeto y defensa del medio ambiente**, generando conciencia ecológica en el uso y preservación de los recursos naturales como fuente de vida para las nuevas generaciones.
- **Apropiación de las Nuevas Tecnologías de la información y la comunicación**, que permita a los estudiantes interactuar en el mundo moderno, adquirir versatilidad, adaptabilidad en los nuevos entornos con creatividad y eficiencia.

#### 8.4.2.2 Antropológicos.

Reconocimiento a cada estudiante de la dignidad que posee como ser humano responsable de sus derechos y de sus deberes, como sujeto protagonista de su propio desarrollo y como persona capaz de aprender y de aprender a hacer.

#### 8.4.2.3 Socio-culturales.

La cultura en sus diversas manifestaciones es el fundamento de la nacionalidad, de los procesos de creación de la identidad y por consiguiente de las estructuras y los componentes de la educación que se ofrece.

#### 8.4.2.4. Epistemológicos.

Valoración del conocimiento tradicional, empírico, científico, tecnológico y artístico como patrimonio cultural e histórico de la humanidad, que se transmite, adquiere, crea y transforma con claro sentido de apropiación y utilidad personal, familiar y social, en función del bien común.

#### 8.4.2.5. Axiológicos.

Atención e interiorización crítica y rigurosa en los planes de estudio y en las relaciones interpersonales, de los principios y valores que la Constitución Nacional define en el preámbulo y en su articulado, como esenciales para todos los colombianos, destacando entre ellos los de la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad, la paz y la solidaridad, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que contribuye - desde el sector educativo -, a garantizar un orden político, económico, social, justo y pluralista.

#### 8.4.2.6. Sico-pedagógicos.

Flexibilidad y apertura en el diseño y administración del proceso educativo  
 Adopción de metodología constructivista, dialogante y de aprendizajes significativos.  
 Respeto a los ritmos individuales de aprendizaje y logros académicos de los estudiantes  
 Aplicación de un proceso de evaluación formativa  
 Planeación y prestación del servicio educativo con un claro sentido del deber para con los estudiantes y de solidaridad con el entorno social.

#### **8.4.2.7. Administrativos.**

Planeación del proceso educativo, con base en investigaciones y diagnósticos que detecten y revelen las necesidades, predisposiciones, intereses y prioridades de los estudiantes en referencia de las comunidades municipal, departamental y nacional, con el fin de contribuir de manera pertinente y oportuna a su atención, en función del bien común.

Acatamiento a los lineamientos y directrices oficiales emanadas del Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación de Norte de Santander, haciendo uso de la autonomía consagrada en la ley 115 de 1994 para la formulación del Proyecto Educativo Institucional.

Seguimiento y evaluación permanente del desarrollo y los resultados de los diversos programas para poder retroalimentar su proceso planeación, expansión y cualificación.

Disponibilidad de personal profesional idóneo y suficiente para asumir con responsabilidad los compromisos educativos contraídos.

Cooperación y sentido de solidaridad interestamental para el logro de los objetivos propuestos

Establecimiento y mantenimiento permanente de relaciones armónicas y de cooperación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.

Acondicionamiento de la infraestructura física, prestación del proceso educativo y direccionamiento de los órganos de información y comunicación de la Institución, como espacios propicios para el fomento de la educación permanente de los estudiantes.

#### **8.4.3. Horizonte institucional**

Establece el fundamento filosófico y la proyección de La Institución Educativa colegio Robert Gagne que dan sentido y orientan los planes y proyectos institucionales.

#### 8.4.3.1 Filosofía de la Institución.

El colegio ROBERT GAGNE concibe el ser humano como único e irreplicable, con múltiples potencialidades y con grandes capacidades para el desarrollo de sus dimensiones que hacen de un ser holístico, para ello propondrá por una educación:

- Basada en la atención individualizada (máximo 25 alumnos por aula) que nos permita detectar cualquier necesidad educativa específica y poner los medios para intentar solucionar cualquier problemática o situación educativa que se presente.
- En donde nuestros alumnos alcancen altos grados de excelencia en todas sus asignaturas, gracias a los recursos materiales, a nuestro personal especializado y a los proyectos transversales que se desarrolla para una correcta formación.
- En la que el inglés sea su segunda lengua y en donde las nuevas tecnologías y particularmente la informática tienen un gran importancia para el desarrollo presente y futuro de nuestros estudiantes.
- Una educación que fomenta la autonomía, los valores, la comunicación y la convivencia armónicamente los distintos estamentos educativos sin permitir el irrespeto y la transgresión de las normas, reforzando positivamente a aquellos estudiantes cuyas actitudes y conductas no sean las correctas.

Lo anterior con la finalidad de formar un ciudadano íntegro, responsable, honesto, respetuoso y comprometido con él, con la familia, con el colegio y con la sociedad.

#### 8.4.3.2 Visión.

El colegio ROBERT GAGNE en el año 2020 será un establecimiento educativo con un preescolar de tres niveles y cinco del nivel de básica, con profesores de excelente calidad humana y profesional, con recursos didácticos que respondan a los acelerados cambios tecnológicos, con el conocimiento del inglés, con instalaciones agradables y adecuadas a las necesidades pedagógicas y con un alto grado de comunicación interpersonal todo esto con el propósito de desarrollar en los estudiantes las competencias básicas, laborales y de convivencia y la capacidad de asombro condiciones básicas para que se haga realidad nuestro PEI.

### 8.4.3.3 Misión.

El colegio ROBERT GAGNE a través de una educación integral desde pre escolar hasta quinto de básica primaria proporciona a los niños y niñas una educación con excelencia académica y una sólida formación humana con el desarrollo de competencias para la vida, enmarcada en una estrategia pedagógica flexible, ajustada a las necesidades de los estudiantes y a los enormes desafíos del entorno social, cultural y futuro, para poder integrarse exitosamente al ciclo de básica secundaria afrontando los retos y oportunidades de un mundo globalizado.

### 8.4.3.4. Creencias

**LA EDUCACIÓN:** Es el principal motor de cambio, transformación e innovación de la sociedad, en donde se forman individuos autónomos, críticos con capacidad de tomar decisiones en busca de una superación.

**LA ESCUELA:** Es una comunidad democrática de conocimiento, aprendizaje y formación, que permanece en constante cambio.

**EL APRENDIZAJE:** El aprendizaje es el proceso mediante el cual se integran conocimientos, habilidades y actitudes para conseguir el desarrollo de competencias.

**LA ENSEÑANZA:** Es el conjunto de conocimientos, medios, personas y actividades que hacen posible la educación.

**EL ESTUDIANTE:** Es el principal actor y cliente del proceso educativo, con potencialidades, que se deben desarrollar en las relaciones de la escuela y su entorno, que le permita una sana convivencia.

**EL DOCENTE:** Es el principal ejecutor del proceso educativo, el mediador, el que orienta, el que conduce, el que acompaña, el que comprende al otro, el que ayuda a encontrar el camino del conocimiento, y fundamento en la formación del nuevo ciudadano.

**EL PADRE DE FAMILIA:** Es el primer educador de los hijos, en la institución acompaña, guía, y escucha con responsabilidad, es participe de la formación de su hijos, que apoya la labor de los directivos y docentes en los diferentes procesos.

**EL SER HUMANO:** Se encuentra en permanente desarrollo y es susceptible de aprender a través del contacto permanente con los demás y el entorno.

### 8.4.3.5. Valores

#### 8.4.3.5.1. Valores axiológicos:

**RESPECTO:** Se valora la dignidad del ser humano y se fomenta la autoestima en los estudiantes.

**RESPONSABILIDAD:** Asume las exigencias del horizonte institucional como elementos esenciales en su proyecto de vida. Debe ser evidenciada en la anteposición del deber al placer, reconociendo los errores y respondiendo por los actos en cualquier circunstancia. Los responsables son sencillos, atentos, considerando cordiales, responsables, solidarios.

**SOLIDARIDAD:** Demuestra actitud de servicio en los diferentes contextos de la comunidad educativa. Se fomenta el espíritu de compañerismo y de ayuda mutua. Hace más amable la convivencia escolar y más llevaderas las dificultades cotidianas, ya que es un lazo voluntario que liga a los seres humanos entre sí por unos intereses comunes. Los solidarios son entusiastas, firmes, leales, generosos, compasivos, fraternales.

**JUSTICIA:** Argumenta y debate aspectos relacionados con la pluralidad aceptando las diferencias aunque no las comparta.

La justicia que se debe evidenciar en el respecto a los debidos procesos, en el uso adecuado de criterios de equidad y al ejercer la autoridad. Los justos son buenos, honestos, estrictos, responsables, agradecidos, tolerantes, humanos, compasivos.

**SENCILLEZ:** Trata con igualdad y respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.

**TOLERANCIA:** Se desarrolla la capacidad para convivir en el respeto por la diferencia y muy especialmente por los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.

**COMPROMISO:** demostrar un alto nivel de convicción y aceptación de los valores y principios institucionales demostrando un fuerte sentido de pertenencia.

**COMPAÑERISMO:** Desarrolla correspondencia y armonía con sus semejantes.

**HUMILDAD:** Demuestra ser modesto y no presume.

**HONESTIDAD:** Actúa siempre con objetividad, decencia y decoro.

**VERACIDAD:** Se manifiesta siempre con la verdad.

**AMOR:** Demuestra afecto, bondad y comprensión por el ser humano.

#### 8.4.3.5.2. Valores del contexto:

**INDAGACION:** ¿De qué se trata? Pues muy sencillo: el objetivo ya no es memorizar o llenar libros de ejercicios, sino aprender a responder preguntas mediante la investigación y el análisis, siendo los propios estudiantes los que construyan el conocimiento. La indagación, además de acercar las materias de una manera activa para el alumnado, **permite que adquieran habilidades tan importantes como el trabajo en**

**equipo, la toma de decisiones, la construcción de argumentos o el fomento del pensamiento crítico.**

**ARGUMENTACION:** La argumentación es un tipo de exposición que tiene como finalidad defender con razones o argumentos una tesis, es decir, una idea que se quiere probar.

**SOLUCION DE CONFLICTOS:** Cualquier dificultad o controversia que se suscite en relación con estos términos y condiciones, y con los actos y contratos antes referidos, se resolverá mediante arbitraje, por un árbitro que las partes designarán de común acuerdo y, a falta de acuerdo, será nombrado por la justicia ordinaria,

**INTERPRETACION:**

EL PENSAR

PROCESO ESCRITOR

PROCESO LECTOR

INVESTIGACION

#### **8.4.3.6. Metas Institucionales.**

La Institución Educativa cuenta con un conjunto de metas formuladas en cada una de las áreas de gestión, son cuantificables y permiten hacer un seguimiento al logro de los objetivos, además responden al direccionamiento estratégico.

De igual manera se han planteado los respectivos indicadores que permiten hacer un adecuado seguimiento a las metas y se han planteado mecanismos para su divulgación, conocimiento y apropiación de la comunidad educativa.

Las metas han sido formuladas para la institución integrada, es decir que todas las sedes, niveles y jornadas de la Institución Educativa están comprometidos con el logro de los objetivos Institucionales.

\*Al finalizar el año 2020 la IE tendrá un alto porcentaje de niños y niñas formadas con calidad humana y académica, que respondan a las necesidades del contexto y generen cambios favorables para sí mismos y la sociedad.

\*Al finalizar el año 2020 toda la Comunidad Educativa estará implicada en la cultura del cuidado y conservación del medio ambiente.

\*Vivir en la Institución Educativa Robert Gagne, en un clima escolar que fortalezca el respeto por la diferencia, la educación en y para la paz, el desarrollo de las competencias ciudadanas y laborales

#### **8.4.3.7. Objetivos Institucionales.**

Responder a las necesidades y expectativas de los estudiantes con un servicio educativo fundamentado en el horizonte institucional, mediante el acompañamiento en el proceso de formación integral.

Mejorar las competencias, habilidades, conocimiento y condiciones del talento humano con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de calidad en la prestación del servicio educativo.

Impulsar la Gestión del Conocimiento a partir de las buenas prácticas pedagógicas y el fomento del uso de las TIC en el aula.

Optimizar la gestión escolar mediante el seguimiento y control de los procesos para garantizar la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad mediante el cumplimiento de los requisitos legales y de la norma ISO 9001:2008.

#### **8.4.3.8. Política de calidad:**

La institución educativa Colegio Robert Gagne de Los Patios, respetuosa de cada género, basado en el respeto de las creencias religiosas y siguiendo los principios de la buena fe se compromete a formar niños y niñas íntegros (académicos y valores) felices, consentimiento de liderazgo social, autoestima y garantizar la satisfacción de los padres de familia y estudiantes y el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentales vigentes – para ello contamos con un recursos humano competente y comprometido que garantizan un eficaz proceso educativo, fundamentado en el respeto, y direccionado hacia el mejoramiento continuo de todos los procesos.

### **8.5. Objetivos**

#### **8.5.1. Objetivo General**

Redefinir el Proyecto Educativo Institucional conforme a las responsabilidades adquiridas, y acorde a las directrices emanadas por la Secretaria de Educación Departamental, conforme a las bases legales, conceptuales y el contexto en que

se ubica la Institución, que oriente el quehacer pedagógico en atención a las exigencias y demandas de la comunidad, fomentando así la conciencia de la participación, la responsabilidad, la disciplina, la organización ciudadana y la solidaridad nacional e internacional, que caracterice el talento humano que se requiere para el fortalecimiento y desarrollo de la educación circunscrita en el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL .

## OBJETIVOS DE CALIDAD.

- ✓ Aumentar la satisfacción de nuestra comunidad Gagnista (Padres de familia y Alumnos).
- ✓ Mejorar el nivel académico de los estudiantes.
- ✓ Aumentar la competencia del recurso humano.
- ✓ Disminuir el número de Quejas y reclamos de las partes interesadas.

### 8.5.2. Objetivos Específicos por áreas de Gestión

#### 8.5.2.1. Componente conceptual

Articular todos los planes, programas y proyectos de la Institución Educativa colegio Robert Gagne con el Direccionamiento estratégico.

Reformular las Metas Institucionales que permitan el seguimiento y evaluación de los objetivos institucionales.

Implementar un procedimiento institucional unificado para realizar la EVALUACIÓN INSTITUCIONAL con participación de la comunidad educativa y conforme a las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional y La Secretaría de Educación Departamental.

Conformar los diferentes equipos por áreas de gestión y apoyo para adelantar y ejecutar las acciones que se han trazado para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Implementar mecanismos de seguimiento, evaluación y divulgación de las buenas prácticas para generar un clima escolar favorable, que propicie el desarrollo de los aprendizajes y la convivencia entre todos integrantes y los diferentes equipos de la institución

#### 8.5.2.2. Componente pedagógico

- **Implementar un diseño curricular unificado y de carácter institucional** que responda a los lineamientos nacionales y estándares, y que además interprete las necesidades locales y regionales.
- Redefinir y **apropiar institucionalmente el enfoque pedagógico**, en cuanto a método de enseñanza, relación pedagógica y uso de recursos para prácticas pedagógicas de aula más efectivas.
- Diseñar e implementar mecanismos institucionales para el control y seguimiento de la actividad académica y desempeño de los estudiantes.
- Diseño del **Sistema Institucional de evaluación de los Estudiantes S.I.E.**, para que los educadores puedan cumplir con sus funciones pedagógicas, con desempeños asertivos y efectivos; de igual manera la Institución Educativa pueda ofrecer una educación con calidad, pertinente, inclusiva y con enfoque de diversidad.
- Establecer estrategias, procedimientos esenciales y particulares que garanticen un proceso de **evaluación y promoción integral** coherente con el **modelo pedagógico** adoptado por la Institución Educativa en su **Proyecto Educativo Institucional**, pertinente a los ritmos de aprendizaje y al contexto y conforme a las disposiciones legales vigentes

#### 8.5.2.3. Componente administrativo

- **Identificar los procesos de administración de los recursos financieros** y sus respuestas a las prioridades y necesidades institucionales.
- **Establecer procesos de apoyo a la gestión Académica** de la institución, desde el punto de vista financiero.
- **Ordenar y mejorar la existencia y disponibilidad de los recursos físicos, dotación, apoyo logístico**, así como los demás suministros que sirven para el mejoramiento del aprendizaje escolar.
- **Administrar la planta física** Institucional conforme a los requerimientos y necesidades identificadas por el requerimiento estratégico.

#### 8.5.2.4. Componente comunitario

- **Crear escenarios y mecanismos de comunicación de doble vía**, que estimulen la participación de los miembros de la comunidad educativa en

los diferentes espacios e instancias de toma de decisiones y de acción de la institución educativa.

- **Diseñar programas encaminados a la formación de la cultura del autocuidado, la solidaridad y la prevención frente a las condiciones de riesgo** a las que puedan estar expuestos tanto los diferentes miembros de la institución como la comunidad educativa en sus entornos físico, social y cultural.
- Establecer políticas y programas tendientes a favorecer la equidad de oportunidades para poblaciones vulnerables en riesgo o con necesidades especiales o talentos excepcionales.
- **Elaborar e implementar planes y programas institucionales que presten servicios a la comunidad** para mejorar sus condiciones de vida, hacerla partícipe de la vida institucional, de sus procesos y decisiones y estimular el apoyo de la familia en relación con el aprendizaje de los estudiantes.

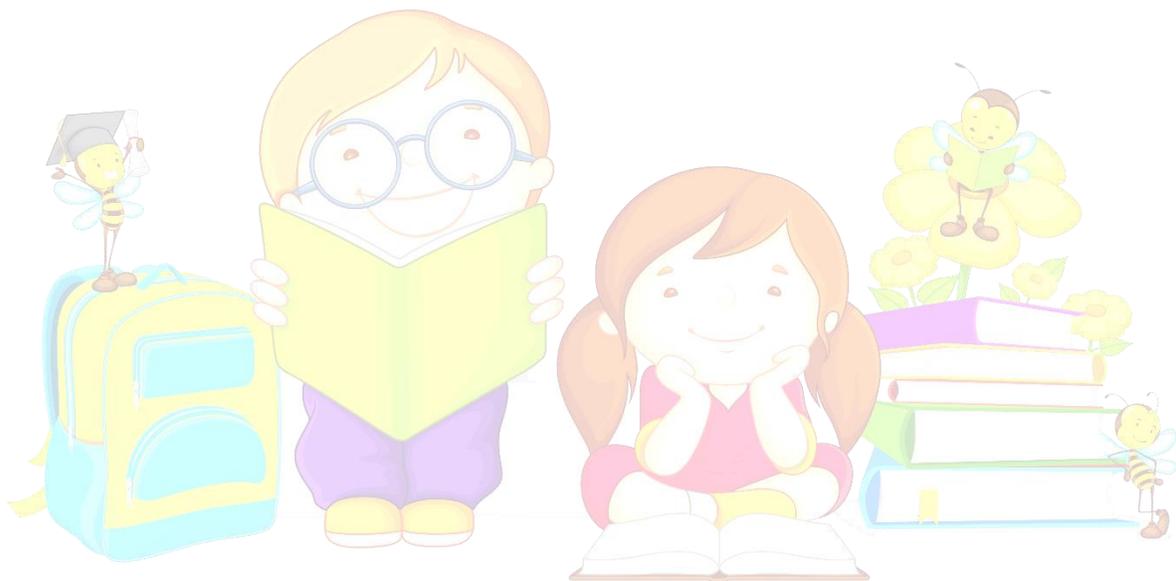
### 8.5.3. Perfiles.

#### 8.5.3.1. Perfil del estudiante Gagnista

El Colegio Robert Gagne pretende formar niños y niñas que:

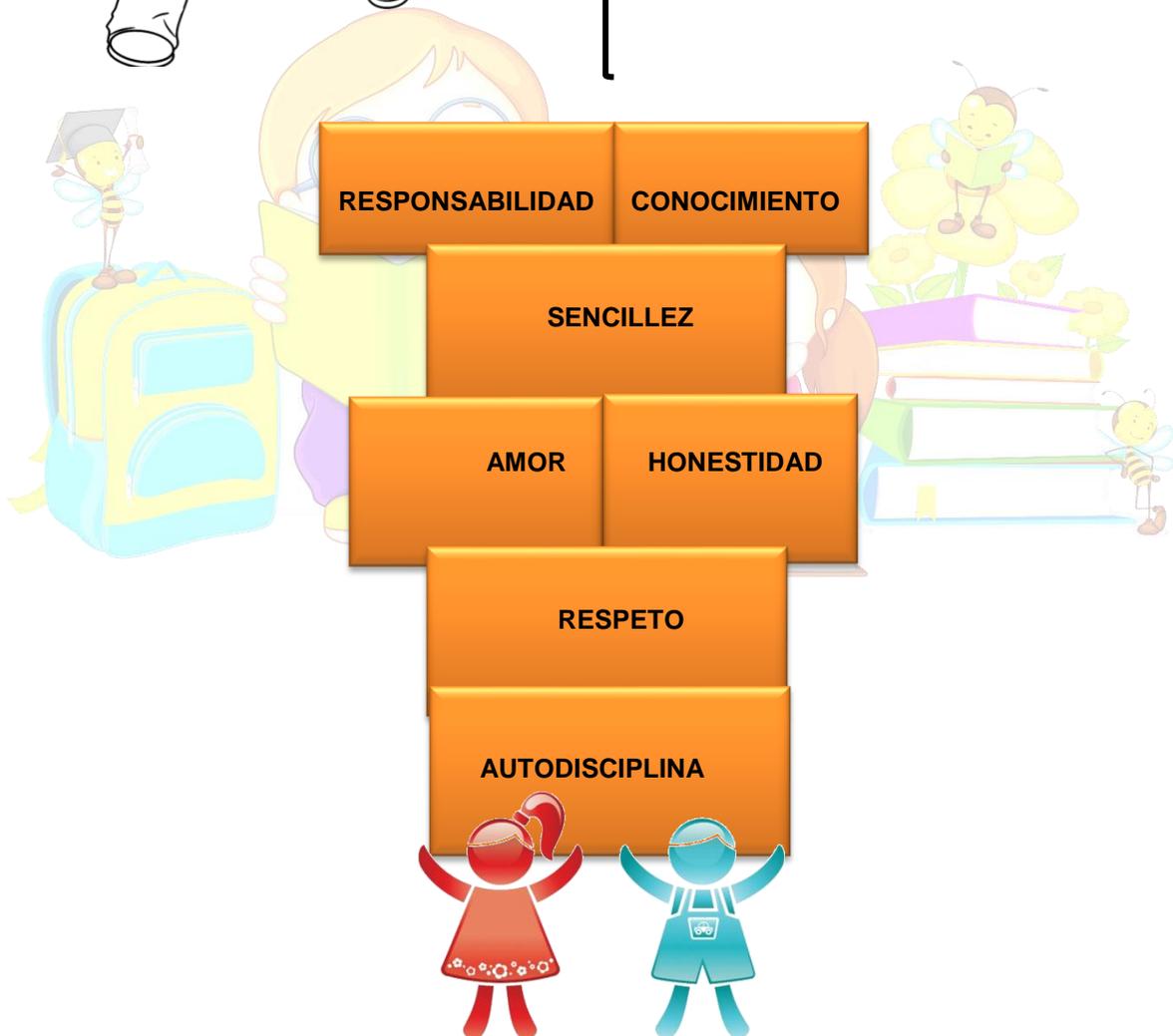
- Lidere en los distintos campos y actividades de la sociedad.
- Se identifique con la cultura propia y tenga sentido de pertenencia a su país y a su región.
- Se apropie de los productos de la cultura universal (ciencia, idioma inglés y tecnología) con tesón y empeño.
- Conozca la problemática de su entorno y se comprometa en las alternativas de cambio con una clara voluntad de servicio y de justicia.
- Posea espíritu abierto a la trascendencia, cualquiera que sea la concepción que de ella tenga, para quien el amor a Dios se haga evidente en el amor al prójimo y en manifestaciones libres y personales de esta vivencia.
- Sea solidario con todos los hombres, especialmente con aquellos que más necesitan de su servicio y liderazgo.
- Asume la responsabilidad y consecuencias de sus actos. en el ejercicio de las competencias ciudadanas: valorando las instituciones y las normas; y promoviendo la creación de ambientes incluyentes.
- Juzgue y transforme su realidad con espíritu crítico.

- Forme su carácter y posea la disciplina y organización que le permitan realizar su proyecto de vida.
- Jerarquice su escala de valores con preponderancia de lo ético y lo moral como se manifiesta en la filosofía que anima la institución: en una palabra, **jóvenes educados para la libertad y su ejercicio responsable.**



Un estudiante Gagnista construye:

- COMPROMISO
- LIDERAZGO
- PROYECTO DE VIDA
- PENSAMIENTO CRITICO
- AMBIENTES JUSTOS E INCLUYENTES
- SOLIDARIDAD
- RESPONSABILIDAD
- SENCILLEZ
- SENTIDO DE PERTENENCIA
- CONOCIMIENTO
- DISCIPLINA
- COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS
- AMOR



### 8.5.3.2. Perfil del Directivo

- Su capacidad de liderazgo.
- Relaciones prudentes.
- Desempeño idóneo de sus funciones.
- Actitud conciliadora.
- Demostración de responsabilidad.
- Apoyo de sus decisiones con la concertación.
- Disposición al cambio para posibilitar los procesos.
- Ser testimonio de honestidad, responsabilidad y coherencia.
- Desempeñarse con ética y profesionalismo en su campo de acción
- Respetar en su integridad a todo el personal que hace parte de la I. E.
- Tener conciencia clara de la importancia que en la vida de los demás tiene la función que el desempeña
- Promueva procesos de conciliación e investigación científica
- Tener sentido de responsabilidad: Ligar el conocimiento con las experiencias y expectativas de la comunidad a la que la institución se debe.
- Formador de ciudadanos: Ciudadanos del mundo, abiertos, universales, auténticos y comprometidos en todas las situaciones de la vida.
- Ser autónomo y participativo
- Ser teórico / practico: Su enseñanza es viva, plantea su saber en la experiencia, la nutre con la realidad circundante.
- Con sentido de lo político: Hay que incentivar el interés por sopesar las razones. Saber que su palabra es acción y que lleva consigo la transformación del espíritu.

### 8.5.3.6. Perfil del administrativo

El personal administrativo del plantel debe caracterizarse por:

- Su alto sentido de la responsabilidad.
- Demostración de amabilidad.
- Ser tolerante en las relaciones con la comunidad.
- Demostrar respeto por la comunidad interna y externa.
- Demostrar prudencia en el manejo de la información.
- Demostrar eficiencia e idoneidad en su cargo

### 8.5.3.3. Perfil del Docente

Los docentes y orientadores que laboren en la institución deben poseer el siguiente perfil:

- ✓ Poseer título profesional, con experiencia en el campo educativo
- ✓ Responsable
- ✓ Creativo
- ✓ Tener buenos principios éticos y morales.
- ✓ Ser crítico.
- ✓ Tener espíritu investigativo.
- ✓ Dinámico.
- ✓ Recursivo, con metodología científica.
- ✓ Realista
- ✓ Deber ser autónomo y consciente de su propia identidad.
- ✓ Que cada día se supere de acuerdo a las reformas educativas.
- ✓ Con alternativas de solución a los diferentes problemas.
- ✓ Comunicativo
- ✓ Con buenas relaciones humanas dentro de la comunidad educativa.
- ✓ Honesto, leal, sincero consigo mismo y con los demás, amable y respetuoso.
- ✓ Que sea benévolo, cariñoso, que infunda seguridad y fortaleza en el niño su autoestima.
- ✓ Que permanezca informado, sin dejarse arrastrar por la rutina.

### 8.5.3.4. Perfil del padre de familia.

Los padres de familia como los primeros educadores de sus hijas al seleccionar al Colegio Robert Gagne para compartir dicha responsabilidad se identifican con la filosofía y objetivos institucionales y se comprometen con el desarrollo y ejecución del Proyecto Educativo.

En este contexto el padre de familia debe ser:

- ✓ Una persona consciente de sus deberes como padre en la atención de las necesidades socio afectiva, moral y cognoscitiva.
- ✓ Consecuente en las prácticas de su núcleo familiar de los valores que desarrolla la institución
- ✓ Promotor del espíritu de colaboración y servicio en las buenas relaciones con los diferentes estamentos que conforman la Comunidad Gagnista.
- ✓ Facilitador de ambientes que le permitan a sus hijas la toma de decisiones de acuerdo a su edad
- ✓ Cumplidor de las citaciones a las reuniones, talleres y llamados que el colegio le programe
- ✓ Comprometido en el hogar y en el colegio con la formación académica y

- espiritual de sus hijas.
- ✓ Responsable y puntual en los compromisos adquiridos con la institución.
- ✓ Promotor del diálogo principio en el que se debe fundamentar la autoridad.

## 8.6. Oferta educativa, políticas de acceso y permanencia.

### 8.6.1. Niveles, grados, ciclos, tipo de población beneficiaria.

La institución Educativa **COLEGIO ROBERT GAGNE** ofrece una educación integral e inclusiva para niños, niñas respetuosos de su género, en los niveles de Preescolar, Educación Básica (Primaria)

Está conformado por la sede principal donde se atienden estudiantes de preescolar y primaria En la jornada de la mañana. Sede 1 y sede 2 atendemos preescolar.

Nuestra oferta educativa es para todas las familias que deseen una excelente educación para sus hijos. Con formación integral, con disciplina y esfuerzo, en un ambiente sano y enfatizando en el respeto y la responsabilidad, en donde las niñas y niños se conviertan en ciudadanos competentes y felices, capaces de responder a las exigencias del mundo actual con criterio ético y respeto hacia los demás.

Uno de los principales objetivos del proceso de admisiones de la Institución Educativa Robert Gagne, es que los padres de familia aspirantes, se identifiquen con nuestra filosofía y encuentren en el proyecto educativo que les ofrece, la institución educativa que desean para sus hijos.

### 8.6.2. Políticas de ACCESO y permanencia (edad de ingreso, Niveles y grados).

Para el acceso y la permanencia escolar la institución cuenta con las siguientes estrategias

Artículo 8: ADMISIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS. (Inciso 2 del artículo 17 del decreto 1290) como instancia de educación privada, el COLEGIO ROBERT GAGNE se reserva el derecho de admitir estudiantes que solicitan ingreso a ella. En todos los casos el comité de admisión, analizara la documentación aportada por el estudiante y comprobara su legalidad. Si es necesario nuestro colegio

implementara los procesos de nivelación y apoyo para que el estudiante admitido pueda asumir nuestras las exigencias académicas.

Quienes deseen ingresar por primera vez a la Institución Educativa Colegio Robert Gagne, deberán tener en cuenta el siguiente proceso para su selección:

1. **Preinscripción:** se realiza en la recepción de la Institución Educativa, cumpliendo con los siguientes requisitos:

Edad mínima para ser admitidos en el Colegio Robert Gagne:

- ✓ PARVULOS: 2 años
- ✓ PREJARDIN: 3 años
- ✓ JARDIN: 4 años
- ✓ TRANSICION: 5 años
- ✓ PRIMERO: 6 años
- ✓ SEGUNDO: 7 años
- ✓ TERCERO: 8 años
- ✓ CUARTO: 9 años
- ✓ QUINTO: 10 años

2. Cuando se presente un estudiante con una edad superior a la establecida, la Rectora previo concepto evaluativo de la psicóloga y del comité de admisiones, decidirá el caso.
3. Entregar fotocopia de la hoja de vida y de los boletines del año cursado anteriormente, registro civil de nacimiento, original.
4. No se realizara matrícula a ningún aspirante que presente áreas o asignaturas pérdidas o se encuentre en mora con la Institución en donde procede.

Parágrafo. Para estudiantes que presenten capacidades excepcionales se analizará el caso y se generará la excepción con estas particularidades en el grado que se considere pertinente.

## 8.7. Políticas de Inclusión, primera infancia y educación inicial

8.7.1. Atención a poblaciones con necesidades especiales. Ver Anexo. Programa Aula de Apoyo.

La Institución Educativa colegio Robert Gagne cuenta con una **política de inclusión** que ha permitido garantizar el derecho a la educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales que llegan a la institución.

La Institución Educativa cuenta con el programa de apoyo pedagógico y se han sensibilizado, capacitando y orientando los procesos de inclusión a toda la comunidad educativa.

La institución debe conocer los requerimientos educativos de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y diseñar planes de trabajo pedagógico para atenderlas en concordancia con el PEI y la normatividad vigente.

Las prácticas pedagógicas de aula, docentes de áreas y/o asignaturas, grados y sedes desarrollan el enfoque metodológico común en cuanto a métodos de enseñanza flexibles, uso de recursos que respondan a la diversidad de la población

Se brinda capacitación a docentes en relación a los diferentes tipos de discapacidad existentes en la población de estudiantes que se encuentran en el programa de apoyo pedagógico, con la intervención de profesionales de las diferentes disciplinas de la salud (psicología, fonoaudiología, fisioterapia, especialistas en atención a población con baja visión y baja audición)

Se ofrece de manera periódica las asesorías en adaptaciones curriculares a docentes que tienen a su cargo estudiantes con NEE en sus aulas por la líder de inclusión docente de apoyo y capacitación en modelos flexibles e implementación aprendizaje colaborativo, aprendizaje cooperativo,

Implementación de logros adaptados en la plataforma web colegios del instituto para obtener un boletín adaptado acorde a las necesidades educativas de los estudiantes.

Se realiza seguimiento a padres en la atención terapéutica y programas especiales que se direccionan en el programa de inclusión como atención en apoyo terapéutico en el colegio, por lo cual hemos realizado convenios con las universidades, universidad de pamplona, universidad simón Bolívar, y corporación Educativa Sin Fronteras.

Se ofrecen proyectos en música, danza y arte en convenio con la biblioteca pública de los patios.

Valoración permanente de casos nuevos, de estudiantes remitidos por docentes, cuya evaluación psicopedagógica es aplicada por el psicólogo a cada estudiante, que luego acorde a su resultado algunos casos son remitidos a las entidades de salud para obtener el diagnóstico solicitado al profesional o especialista.

Ingreso al simat de estudiantes cuyo diagnóstico del profesional aplica para una discapacidad.

Capacitación y formación a padres mediante escuela de padres en pautas de crianza, formación del estudiante con discapacidad y proyecto de vida para el joven.

Gestión permanente en proyectos para la atención de los estudiantes con NEE.

Se llevara un seguimiento de atención de cada estudiante en carpeta o historia escolar relacionado con atención clínica, académica y terapéutica bajo la responsabilidad de cada docente a cargo del estudiante.

### **8.7.2. Necesidades y expectativas de los estudiantes.**

Con respecto a las necesidades y expectativas de los estudiantes se requiere crear una política institucional para el conocimiento de las características del entorno, las necesidades y expectativas de los estudiantes para dar respuesta e incrementar el sentido de pertenencia a la institución.

### **8.7.3. Primera infancia y educación inicial**

De acuerdo a lo establecido en la ley de 1098 de 2006, el Estado debe garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, con enfoques poblacional y ciclo vital, garantía y restitución de derechos, territorial y de género. Siendo los niños y niñas, la población que requiere de mayor cuidado y protección.

Las experiencias pedagógicas que se propician en la educación inicial se caracterizan por ser intencionadas y responder a una perspectiva de inclusión y equidad que promueve el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y social, y de las características geográficas y socioeconómicas de los contextos en los que viven las niñas, los niños y sus familias.

En la educación pre-escolar se propician experiencias pedagógicas y se diseñan ambientes en los que están presentes el juego, la exploración del medio, el acercamiento a la literatura y a las expresiones artísticas.

Tenemos como finalidad potenciar el proceso de socialización de los niños y niñas a través de ambientes pedagógicos que les permitan comunicar sus ideas, sentimientos y emociones, a partir de la interacción con el mundo social y natural, con los otros y consigo mismo. Fomentando la formación de valores, hábitos y normas culturales y sociales, necesarias para la convivencia familiar y social.

“El propósito de la educación inicial es que las niñas y los niños aprendan a convivir con otros seres humanos, a establecer vínculos afectivos con pares y adultos significativos, diferentes a los de su familia, a relacionarse con el ambiente

natural, social y cultural; a conocerse, a ser más autónomos, a desarrollar confianza en sí mismos, a ser cuidados y a cuidar a los demás, a sentirse seguros, partícipes, escuchados, reconocidos; a hacer y hacerse preguntas, a indagar y formular explicaciones propias sobre el mundo en el que viven.”(CARTILLA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACION INICIAL MEN).

## 8.8. Cultura Institucional (Políticas de calidad, sistemas de gestión y/o de trabajo)

### 8.8.1 POLITICA DE CALIDAD.

La institución educativa Colegio Robert Gagne de Los Patios, respetuosa de cada género, basado en el respeto de las creencias religiosas y siguiendo los principios de la buena fe se compromete a formar niños y niñas íntegros (académicos y valores) felices, consentimiento de liderazgo social, autoestima y garantizar la satisfacción de los padres de familia y estudiantes y el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentales vigentes – para ello contamos con un recurso humano competente y comprometido que garantizan un eficaz proceso educativo, fundamentado en el respeto, y direccionado hacia el mejoramiento continuo de todos los procesos.

### 8.8.2 OBJETIVOS DE CALIDAD.

- ✓ Aumentar la satisfacción de nuestra comunidad Gagnista (Padres de familia y Alumnos).
- ✓ Mejorar el nivel académico de los estudiantes.
- ✓ Aumentar la competencia del recurso humano.
- ✓ Disminuir el número de Quejas y reclamos de las partes interesadas.

## 9. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

Este componente está constituido por los procesos de soporte y apoyo que garantizan el cumplimiento de los procesos misionales. por tanto, además de estar asociado a la administración, uso y optimización de la infraestructura, comprende los Fondos de Servicios Educativos (Decreto 0992 de 2002), el uso, optimización y cuidado de las ayudas y recursos educativos, el Talento Humano, la administración del tiempo efectivo de aprendizaje y el sistema de Componente pedagógico y curricular: Este componente, que es el vital, se relaciona con los

procesos de diseño curricular, las estrategias pedagógicas y el seguimiento académico o sistema de evaluación. En el diseño curricular se contempla el plan de estudios, los ejes transversales, el enfoque o tendencias pedagógicas y la metodología propia de cada disciplina o campo de conocimiento. En las estrategias pedagógicas se integra además el diseño de ambiente de aprendizaje

### **9.1. Los órganos, funciones y forma de integración del gobierno escolar.**

#### **ARTICULO 18. DEC. 1860. COMUNIDAD EDUCATIVA**

Según lo dispuesto en el artículo 6o. de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa. Se compone de los siguientes estamentos:

1. Los estudiantes que se han matriculado.
2. Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.
3. Los docentes vinculados que laboren en la institución.
4. Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
5. Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente Decreto.

Entre los cambios más significativos y profundos que se han dado en los últimos tiempos en relación con la Institución Educativa es el de Gobierno Escolar, que establece una concepción más democrática y participativa en la administración y dirección. Así en LA Institución Educativa Colegio Robert Gagne se afianza y profundiza un modelo de dirección y administración colegiado, en el que los diferentes estamentos de la comunidad participan con voz y voto en los órganos de poder del Instituto y se hacen partícipes de una acción integral en procura de avanzar hacia la consolidación de su horizonte institucional. Está conformado por:

1. El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.
2. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
3. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

4. Equipo de calidad,
5. Equipos de gestión,

*(Ver anexo. Actos administrativos de conformación del Gobierno Escolar.)*

### **9.1.1. El Consejo Directivo.**

**El Consejo Directivo**, encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional: planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios; adoptar el manual de convivencia; resolver conflictos entre docentes y administrativos con los estudiantes; definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales; entre otras.

ARTICULO 21 DEC. 1860. INTEGRACION DEL CONSEJO DIRECTIVO. El Consejo Directivo de la Institución Educativa Colegio Robert Gagne estará integrado por:

1. El Rector(a), quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
3. Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.
4. Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.
5. Un representante de los ex alumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
6. Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

*(Ver anexo. Actos administrativos de conformación del Consejo Directivo.)*

### 9.1.2. Consejo Académico:

**El Consejo Académico**, responsable de la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios; así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual.

ARTICULO 24. DEC. 1860. CONSEJO ACADEMICO. El Consejo Académico de la Institución Educativa colegio Robert Gagne está integrado por:

1. El Rector quien lo preside,
2. Los directivos docentes y
3. un docente por cada área y/o asignatura definida en el plan de estudios.

Cumplirá las siguientes funciones:

- a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto
- c) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- d) Participar en la evaluación institucional anual;
- e) Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- f) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
- g) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Se conformara durante los dos primeros meses del año escolar y los jefes de área ejercerán sus funciones por el término que se fije en su reglamentación y por las necesidades de la institución.

### 9.1.4. Equipo de Calidad.

El equipo de calidad del colegio Robert Gagne fue creado teniendo como fundamento la ley 872 del 2003, cuyas funciones son las de desarrollar, implementar mantener, revisar y perfeccionar el sistema de gestión de la calidad que establezca de acuerdo con lo dispuesto en dicha ley.

El equipo de calidad ejercerá sus funciones por un año lectivo, contado a partir del momento en que fue conformado hasta cuando se designe el nuevo equipo de calidad.

Está conformado por: Rector(a) Un coordinador asignado por rectoría, los Coordinador de cada sede, 2 docentes de primaria.

### **9.1.5. Equipos de Gestión.**

Se compone por: equipo de gestión directiva, equipo de gestión académica, equipo de gestión administrativa y equipo de gestión comunitaria , de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Departamento..

Se implementó para la búsqueda de mejoramiento continuo de la institución.

### **9.1.6. Otras instancias de participación.**

#### **9.1.6.1. Consejo de estudiantes**

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo. El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursan cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado. Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- a) Darse su propia organización interna;
- b) Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación;
- c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- d) las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

### 9.1.6.2. El Personero escolar.

En el colegio Robert Gagne, el personero de los estudiantes será un alumno que curse el grado más alto de escolaridad. El cual se encargara de promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes establecidos en la Constitución, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero tendrá las siguientes funciones:

- a) promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- c) Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes. y
- d) Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

*(Ver proyecto)*

### 9.1.6.3. Consejo de padres de familia.

El consejo de padres de familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación.

La junta directiva de la asociación de padres de familia convocará dentro de los primeros treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases del período lectivo anual, a sendas asambleas de los padres de familia de los alumnos de cada grado, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea.

#### **9.1.6.4. Asamblea general de Padres de Familia.**

Conformada por todos los padres del establecimiento, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos.

#### **9.1.6.5. Asociación de padres de familia.**

Es una entidad jurídica de derecho privado, que se constituye en la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en el IE.

El Consejo Directivo del COLROGAG promoverá la constitución de una asociación de padres de familia para lo cual podrá citar a una asamblea constitutiva, suministrar espacio o ayuda a la secretaría, contribuir en el recaudo de cuotas de sostenimiento, apoyar iniciativas existentes. La asociación, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes:

- a) Velar por el cumplimiento del proyecto educativo institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas.
- b) promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde, y
- c) Promover el proceso de constitución del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete. La junta directiva de la asociación de padres existentes en el establecimiento, elegirá dos representantes ante el Consejo Directivo, uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro miembro del Consejo de padres de familia.

#### **9.1.6.6. Comisiones de evaluación y promoción.**

En el Colegio Robert Gagne las comisiones de evaluación y promoción se constituirán por:

- ✓ El rector o coordinador

- ✓ un docente de cada grado y
  - ✓ un representante de los padres de familia,
- Cuyas responsabilidades son definir la promoción de los estudiantes y recomendar actividades de refuerzo para aquellos que tengan dificultades.

### 9.1.6.7. Comité escolar de convivencia.

Es un órgano consultor del consejo directivo y del rector o director, encargado de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina, la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar y primaria para prevenir y mitigar la violencia escolar

Artículo 12. DEC. 1960. Conformación del comité escolar de convivencia. El comité escolar de convivencia del colegio Robert Gagne estará conformado por:

- ✓ El rector(a) del establecimiento educativo, quien preside el comité
- ✓ El personero estudiantil
- ✓ El docente con función de orientación
- ✓ El coordinador cuando exista este cargo
- ✓ El presidente del consejo de padres de familia
- ✓ El presidente del consejo de estudiantes
- ✓ Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

*(Ver anexo. Acto administrativo de conformación del Comité de Convivencia.)*

### 9.1.6.8. Consejo de docentes.

Dirección de Grupo es la orientación y control que el profesor (a) ejerce sobre un grupo asignado a su cargo, con el propósito de crear y mantener en sus clases una actitud positiva y propicia a la atención y al trabajo mental intensivo desarrollando en los alumnos hábitos fundamentales de orden, disciplina y trabajo e inculcándoles sentido de responsabilidad.

Elaborar la lista de su grupo en orden alfabético.

Ejecutar el programa de Inducción de los alumnos del grupo confiado a su dirección.

Desarrollar acciones de carácter formativo y hacer un seguimiento de sus

efectos en los alumnos.

Orientar a los alumnos en la toma de decisiones sobre su rendimiento y comportamiento académico en unión con coordinación y psicorientación de la Institución.

Promover el análisis de las situaciones conflictivas de los alumnos y lograr en Coordinación con otros estamentos las soluciones más adecuadas

Establecer comunicación permanente con los profesores y padres madres y/o acudientes, para coordinar la acción educativa.

Diligenciar el observador de el alumno del grupo a su cargo en coordinación y psicorientación.

Participar en los programas de bienestar y actividades programadas para el grupo a su cargo.

Recibir a su grupo al iniciar la jornada de trabajo y en las distintas actividades extra clase.

Rendir periódicamente informes a coordinación sobre novedades y programas realizados.

Solicitar informes periódicos de los profesores sobre rendimiento académico de los alumnos.

Informar oportunamente a las directivas del plantel y a los padres de familia sobre los casos de bajo rendimiento y mal comportamiento.

Responsabilizares de los elementos asignado a su grupo, y establecer procedimientos por medio de los cuales los alumnos se responsabilicen de los recursos confiando a su servicio.

Velar por la asistencia y puntualidad de los alumnos y dar a conocer a coordinación los casos de ausencia no justificados.

Cuidar la buena presentación de los alumnos con el uniforme

Llevar la planilla de control de pago de las pensiones de los alumnos a su cargo.

Mantener las buenas relaciones con la comunidad educativa

### 9.1.7. Otras organizaciones de base.

Para dar cumplimiento a los diversos programas que viene implementando el ministerio de educación, El colegio Robert Gagne ha conformado equipos de apoyo como: Equipo de Inclusión educativa con calidad. Equipo de articulación educativa para el desarrollo de los programas de: educación sexual y construcción de ciudadanía, educación ambiental, cátedra de salud pública, educación para la justicia, la democracia, la paz y la vivencia de los derechos humanos.

El compromiso que se asume por parte de los docentes que participan en estos equipos, han permitido desarrollar nuevas estrategias pedagógicas, que redundan en la formación de los estudiantes y el desarrollo profesional del docente.

En la institución la gestión Administrativa se concibe y se orienta como un área de apoyo en beneficio del quehacer pedagógico.

## 9.2. SISTEMA DE MATRICULA.

### 9.2.1. Admisión.

Artículo 8: ADMISIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS. (Inciso 2 del artículo 17 del decreto 1290) como instancia de educación privada, el COLEGIO ROBERT GAGNE se reserva el derecho de admitir estudiantes que solicitan ingreso a ella. En todos los casos el comité de admisión, analizara la documentación aportada por el estudiante y comprobara su legalidad. Si es necesario nuestro colegio implementara los procesos de nivelación y apoyo para que el estudiante admitido pueda asumir nuestras las exigencias académicas.

Quienes deseen ingresar por primera vez a la Institución Educativa Colegio Robert Gagne, deberán tener en cuenta el siguiente proceso para su selección:

5. Preinscripción: se realiza en la recepción de la Institución Educativa, cumpliendo con los siguientes requisitos:

Edad mínima para ser admitidos en el Colegio Robert Gagne:

- ✓ PARVULOS: 2 años
- ✓ PREJARDIN: 3 años
- ✓ JARDIN: 4 años
- ✓ TRANSICION: 5 años

- ✓ PRIMERO: 6 años
- ✓ SEGUNDO: 7 años
- ✓ TERCERO: 8 años
- ✓ CUARTO: 9 años
- ✓ QUINTO: 10 años

6. Cuando se presente un estudiante con una edad superior a la establecida, la Rectora previo concepto evaluativo de la psicóloga y del comité de admisiones, decidirá el caso.
7. Entregar fotocopia de la hoja de vida y de los boletines del año cursado anteriormente, registro civil de nacimiento, original.
8. No se realizara matrícula a ningún aspirante que presente áreas o asignaturas pérdidas o se encuentre en mora con la Institución en donde procede.

### COMITÉ DE ADMISIÓN:

Tendrá la función de decidir sobre la admisión de estudiantes y estará integrado así:

- ✓ La Rectora de la Institución, quien junto con el consejo Administrativo define el número de cupos disponibles para cada grado.
- ✓ Cuerpo directivo del colegio
- ✓ Representante del departamento de psicóloga.

### 9.2.2. Admisiones extraordinarias.

Para los estudiantes que sean admitidos después del primer periodo académico, para determinar las notas; el acudiente elaborara una carta, escogiendo uno de los siguientes criterios:

- 1- Se le validaran las notas que trae de la Institución anterior
- 2- Si ingresa en el segundo periodo académico y no registra notas, las calificaciones de este periodo se homologan al primero
- 3- Cuando el estudiante no registre notas en áreas o asignaturas del plan de estudios del Instituto, se homologan con las notas del periodo que cursa.

### 9.2.3. De la pre matricula

La pre matricula es un acto libre y voluntario mediante el cual el estudiante que en virtud del presente Manual puede renovar su matrícula, solicita a la Institución cursar el año siguiente de acuerdo con el calendario establecido por el MEN y los requisitos de aprobación.

Los estudiantes antiguos deben adquirir el formulario de continuidad escolar en la fecha señalada. Los estudiantes nuevos deben adquirir el formulario oficial de la inscripción en el Colegio Robert Gagne. En ambos casos, si el lleno de este requisito no se puede realizar la matrícula en el plantel la Institución Educativa no hará reserva de cupo para ningún estudiante, pudiendo disponer del cupo para asignarlo a un aspirante que lo haya solicitado y lo requiera.

**Parágrafo Único:** No se puede negar la admisión de un niño, una niña o un adolescente por motivos de diferencia racial, clase social, política o religiosa. (Educación Inclusiva con Calidad)

#### 9.2.4. De la matrícula.

La matrícula es un acto jurídico voluntario que formaliza la vinculación del aspirante admitido. Se realizara mediante un contrato de prestación de servicios educativo, que podrá renovarse para cada año académico si ha dado cabal cumplimiento a los compromisos académicos, acompañamiento y obligaciones de tipo económicas contraídas.

Mediante este contrato las partes: Colegio Robert Gagne, padre y madre de familia o representante legal y estudiante se comprometen a conocer, aceptar y respetar tanto sus causas como este reglamento o Manual de Convivencia.

Quien firma la matricula debe ser primordialmente el padre o la madre, el acudiente debe ser persona mayor de edad en caso de remplazar a los padres.

**Nota: Los padres de familia o representante legal y el estudiante deben estar presentes para oficializar digitalmente la matricula el día y la hora acordado, con la documentación completa de lo contrario no se oficializara la matricula.**

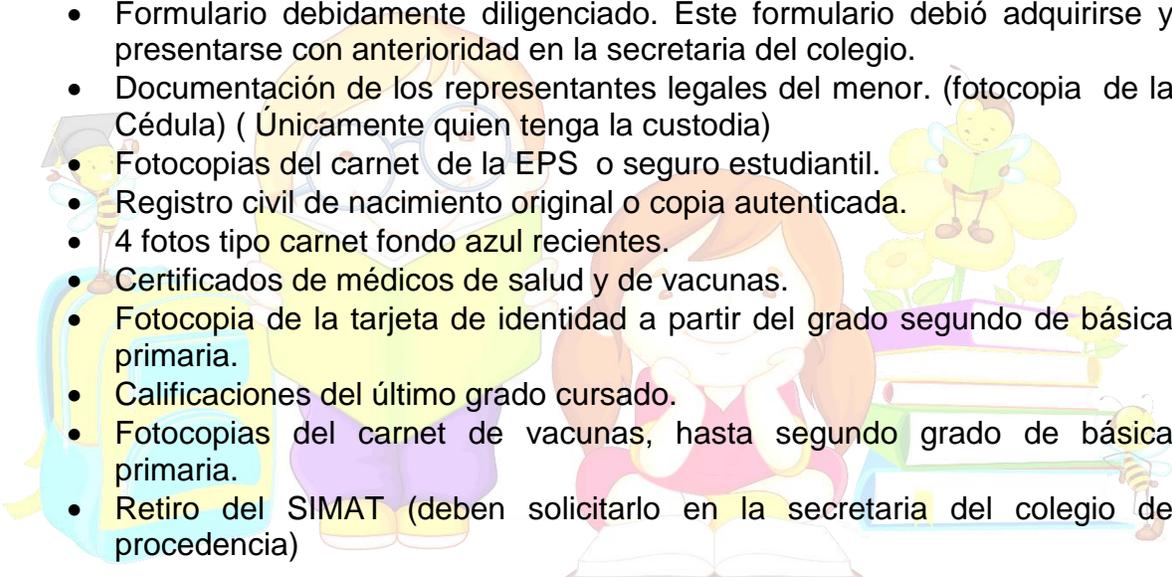
#### 9.2.5. Requisitos.

Los estudiantes antiguos deben adquirir el formulario de continuidad escolar en la fecha señalada. Los estudiantes nuevos deben adquirir el formulario oficial de la inscripción en el Colegio Robert Gagne. En ambos casos, si el lleno de este requisito no se puede realizar la matrícula en el plantel la Institución Educativa no hará reserva de cupo para ningún estudiante, pudiendo disponer del cupo para asignarlo a un aspirante que lo haya solicitado y lo requiera.

### Para estudiantes Antiguos:

- Formulario debidamente diligenciado. Este formulario debió adquirirse y presentarse con anterioridad en la secretaria del colegio.
- Documentación de los representantes legales del menor. (fotocopia de la cédula.) (únicamente quien tenga la custodia)
- Fotocopias del carnet de la EPS o seguro estudiantil.
- Paz y salvo
- Y si fuera requerido un compromiso académico y comportamental.
- Consignación de la matricula completa. A través de la tarjeta recaudo Bancolombia asignada a cada estudiante.

### Para estudiantes nuevos:

- 
- Formulario debidamente diligenciado. Este formulario debió adquirirse y presentarse con anterioridad en la secretaria del colegio.
  - Documentación de los representantes legales del menor. (fotocopia de la Cédula) (Únicamente quien tenga la custodia)
  - Fotocopias del carnet de la EPS o seguro estudiantil.
  - Registro civil de nacimiento original o copia autenticada.
  - 4 fotos tipo carnet fondo azul recientes.
  - Certificados de médicos de salud y de vacunas.
  - Fotocopia de la tarjeta de identidad a partir del grado segundo de básica primaria.
  - Calificaciones del último grado cursado.
  - Fotocopias del carnet de vacunas, hasta segundo grado de básica primaria.
  - Retiro del SIMAT (deben solicitarlo en la secretaria del colegio de procedencia)

Al momento de firmar la matricula académica el/a educando/a y sus padres o acudientes entran a formar parte de la comunidad educativa Colegio Robert Gagne a la vez que están aceptando el reglamento o manual de convivencia de la Institución.

La pensión se cancela en 10 mensualidades, cada mensualidad se pagará en los 5 primeros días del respectivo mes.

En caso de deuda persistente, la Institución diligenciará las constancias y los certificados respectivos, previo acuerdo con el acudiente, para tal efecto, el deudor respaldará la promesa de pago de la deuda mediante letras de cambio.

En caso de reincidir con la deuda se informa al padre de familia que se le entrega toda la documentación del estudiante, para que pueda ser matriculado en otra

institución,( pública) y de esta manera no sea afectado la educación de su hijo.

## OTROS COBROS

- Constancias y certificados
- seguro estudiantil
- Derecho de grados
- Carnetización
- Sistematización de calificaciones
- Matrícula extraordinaria (20%)

## CAUSALES PARA LA NO RENOVACIÓN DE LA MATRICULA:

- Cuando por acumulación de faltas, o faltas tipo 3 o agresiva sea separado del colegio, según este reglamento.
- Cuando se compruebe que se han entregado al plantel certificaciones o informes falsos o cuando cumplido el plazo estipulado por las normas vigentes en la institución no se entregue los documentos requeridos.
- Cuando pierda el grado por dos veces consecutivas.
- Cuando el colegio haya adelantado un proceso disciplinario y el consejo directivo le haya negado la admisión para el año siguiente.

## SUSCRIPCIONES DE LA MATRICULA

La presencia del padre y de la madre y/o acudiente es obligatoria para efectos legales y se requieren la firma de ambos.

## RENOVACIÓN DE LA MATRICULA

### Clases de matricula

**1. Matrícula ordinaria:** Cuando se realiza en el tiempo fijado por la institución y cumple las normas y criterios establecidos con la presentación completa de la documentación requerida para oficializar la matricula.

**2. Matrícula extraordinaria:** cuando se realiza fuera de las fechas establecidas por la Institución. Requiere autorización escrita de la Rectora del Plantel y tiene un sobre costo.

**3. Matricula por traslado.** Cuando se realiza en cualquier momento del año escolar, requiere la autorización de la Rectora, certificado de convivencia social, constancia de evaluaciones o fortalezas obtenidas en los periodos del año cursado, para lo cual se tendrá en cuenta la disponibilidad de cupo y el no traer logros académicos pendientes.

A los padres de familia que no han renovado la matricula ni solicitado el permiso para matricular en otro tiempo el colegio no se responsabiliza de la conservación del cupo.

## CANCELACIÓN DE LA MATRICULA POR RETIRO VOLUNTARIO

- Cuando el estudiante o la estudiante deseen voluntariamente retirarse de la institución durante el año lectivo. El padre de familia debe:
- Informar mediante carta dirigida a la Rectora el motivo del retiro.
- Estar a paz y salvo por todo concepto con la institución
- Recibir en pagaduría el paz y salvo expedido por la Institución
- Firmar en secretaria la cancelación del contrato de matrícula y recibir la carpeta de documentos del estudiante o la estudiante

### 9.2.6. Retiro de estudiantes

En el caso de retiro de estudiantes por cualquier motivo, el padre de familia o acudiente que firmó la matrícula, deberá realizar el trámite para el retiro de la institución así:

- Solicitar la autorización de retiro en la sede respectiva
- Presentar la autorización de retiro en secretaría sede principal y firmar la novedad en el folio de matrícula del estudiante.
- Presentar la autorización de retiro en sistemas para el retiro del simat y firmar los registros pertinentes, el padre de familia debe estar a paz y salvo con todo lo relacionado con costos educativos.

El padre de familia o acudiente que por cualquier motivo no pueda hacerse presente deberá enviar autorización escrita y firmada para el retiro acompañada de copia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y el autorizado.

En caso de cambio de custodia, el nuevo representante legal deberá presentar y entregar copia del documento que lo acredita como tal acompañado de copia de la cédula de ciudadanía.

### 9.2.7. Traslado de sede.

Los padres de familia que por cualquier motivo soliciten cambio de sede para sus hijos deberá:

- a) Solicitar cupo ante la coordinación en la sede para la cual desea el traslado.
- b) Informar a la coordinación donde se encuentra matriculado el traslado del estudiante a otra sede.
- c) Firmar en el folio de matrícula la novedad de traslado.
- d) los directivos confirmar la existencia del cupos en las otras sedes.

## 9.3 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES

### 9.3.1. Recursos físicos (espacios físicos y dotación).

#### 9.3.1.1. Adquisición de Recursos para el aprendizaje.

Con la elaboración de un manual de procedimientos para adquirir los recursos de aprendizaje, en el cual los coordinadores de las diferentes sedes y jornadas priorizan las necesidades, previa consulta con los docentes y estudiantes, garantizara la disponibilidad oportuna de los mismos.

#### 9.3.1.2. Suministros y dotación física.

Existe un proceso para la adquisición y suministros de insumos para llevar a cabo el desarrollo de las propuestas pedagógicas de la institución que requiere buscar los espacios para compartir tanto recursos como experiencias.

#### 9.3.1.3. Mantenimiento de equipos.

La institución está diseñando un manual y cronograma de mantenimiento preventivo de todos los equipos de la Institución en el que se considera la satisfacción de los usuarios y la administración de los manuales de uso.

#### 9.3.1.4. Mantenimiento de la Planta Física.

La Institución Educativa colegio Robert Gagne tiene programa de mantenimiento preventivo de su planta física, financiado con recursos propios de la institución.

#### 9.3.1.5. Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física.

El colegio Robert Gagne tiene un programa integral e institucional, que debe incluir todas las sedes con acciones a corto, mediano y largo plazo para el embellecimiento de la planta física.

#### 9.3.1.6. Seguimiento al uso de espacios.

La institución ha implementado un sistema de registro y seguimiento al uso de los espacios físicos institucionales, de tal manera que permita elaborar una adecuada programación y optimización de estos espacios por parte de toda la comunidad educativa.

#### 9.3.2. Recursos tecnológicos.

Cada día es más creciente el uso de nuevas tecnologías para el desarrollo de competencias como línea estratégica para la competitividad potenciando en los estudiantes y establecimientos educativos esquemas colaborativos, de redes y alianzas estratégicas que se deben dar en diferentes niveles, y cada uno de estos son cruciales en el proceso de apropiación social del conocimiento.

Las innovaciones tecnológicas disponibles que se están incorporando en el Colegio Robert Gagne. Los Computadores, las Tabletas, televisores LEC, Los equipos móviles, los materiales interactivos, constituyen una fuente de recursos que aportan un componente motivacional añadido a las actividades educativas y favoreciendo la atención a la diversidad. Estas nuevas herramientas, mejoran el aprendizaje y favorecen la realización de actividades cooperativas, a la vez que favorecen el desarrollo de habilidades cognitivas, los cuales se trabajan en cada una de las asignaturas.

### 9.3.3.2 Contabilidad.

La contabilidad debe ser eficientemente organizada y los informes se usan para el control financiero y para la toma de decisiones en el proceso de mejora continua del colegio Robert Gagne.

### 9.3.3.3 Recaudo de Ingresos.

El ingreso de dineros por conceptos de matrícula, pensión, seguro estudiantil, derechos de grado, se consignan a través de un convenio recaudo con Bancolombia haciendo uso de una tarjeta o plástico que se le asigna a cada estudiante en el momento de la matrícula. Hay evidencias de evaluación y seguimiento de los procesos de recaudo de ingresos y de realización de gastos. Dicha información retroalimenta la planeación financiera y apoya la toma de decisiones.

### 9.3.3.4 Proceso de Compras.

El proceso de compras que realiza la institución es evaluado en relación con la satisfacción de necesidades y expectativas de los docentes, estudiantes y comunidad en general.

### 9.3.4. Recursos humanos.

Se denomina recursos humanos a las personas con las que una organización (con o sin fines de lucro, y de cualquier tipo de asociación) cuenta para desarrollar y ejecutar de manera correcta las acciones, actividades, labores y tareas que deben realizarse y que han sido solicitadas a dichas personas.

Las personas son la **parte fundamental de una organización**, y junto con los recursos **materiales** y económicos conforman el “todo” que dicha organización necesita.

En el colegio Robert Gagne el Recurso humano con que se cuenta esta distribuido de la siguiente manera:

<b>Rector</b>	<b>: 1</b>
<b>Coordinadores</b>	<b>: 1</b>
<b>Docentes</b>	<b>: 14</b>

**Administrativos : 1**  
**Estudiantes : 312**  
**Padres de Familia : 600**

## **9.4. REGLAMENTOS**

### **9.4.1. Manual de convivencia**

El Manual de Convivencia en la institución educativa es una herramienta normativa que contribuye a la regulación de las relaciones de los estudiantes entre sí y con los demás miembros de la comunidad educativa. La convivencia es un elemento central de la formación humana integral, por ello es conveniente comprender su naturaleza y su dinámica propia dentro de la institución escolar. La convivencia es un efecto de las relaciones entre los integrantes de un grupo humano. En la institución educativa esta dinámica se genera por la influencia cultural del medio social y por las relaciones propias entre los miembros de la institución educativa, relaciones que adquieren sus propias especificidades por darse dentro de una sociedad particular: la comunidad escolar. En esta comunidad, como en cualquier otro colectivo humano se dan relaciones de competitividad y de cooperación, muy propias del juego de intereses particulares de las personas y de los grupos que interactúan dentro de la vida social, académica y laboral de la institución educativa. En la anterior dinámica, el Manual de Convivencia es el pacto social de los estudiantes entre sí y entre ellos, los demás miembros de la comunidad educativa y el ordenamiento institucional.

**(Ver Manual de Convivencia).**

### **9.4.2. Reglamento docente**

Decreto 490 de 2016 que adiciona al Decreto 1075 en materia de tipo de empleos del sistema especial de carrera docente; Resoluciones del MEN 09317 de Mayo de 2016 y Resolución 15683 de agosto de 2016 del MEN que incorpora y adopta el manual de funciones, requisitos y competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente, Ley 734 de 2002 Código Disciplinario único y demás concordantes en materia laboral (código sustantivo del trabajo para el sector privado), que permita establecer criterios orientadores, precisar el alcance de la autonomía institucional y distinguir el tiempo de los educadores, el tiempo de los estudiantes y de la institución

### 9.4.3. Manuales

#### 9.4.3.1. Manual de funciones

¿Qué es? Es un instrumento de trabajo que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada funcionario en sus actividades cotidianas y es elaborado técnicamente basados en los respectivos procedimientos, normas y que resumen la definición de guías y orientaciones para desarrollar las labores del personal adscrito al establecimiento educativo.

El Manual de Funciones del Colegio Robert Gagne, se constituye en herramienta de fundamental importancia para la vida de la misma, pues es la bitácora de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. En él se ordenan las funciones, actividades y aspectos característicos de cada uno de los cargos que están vinculados a la institución y sirve, así mismo, de instrumento de apoyo para identificar y construir los procesos con sus respectivos procedimientos, además de mejorar y dar una visión diferente al ejercicio del control

*(Ver manual de funciones)*

#### 9.4.3.2. Manual de procedimiento

¿Qué es? Es un instrumento administrativo que apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas o dependencias de la institución conforme la estructura organizacional establecida; en él se fijan y se acuerdan metódicamente las acciones con las operaciones que deben seguirse para llevar a cabo las funciones generales del establecimiento. Los procedimientos son una sucesión cronológica y secuencial de un conjunto de labores concatenadas que constituyen la manera de efectuar un trabajo dentro de un ámbito determinado de aplicación. Con los manuales se puede hacer un seguimiento adecuado y secuencial de las actividades en orden lógico y en un tiempo definido

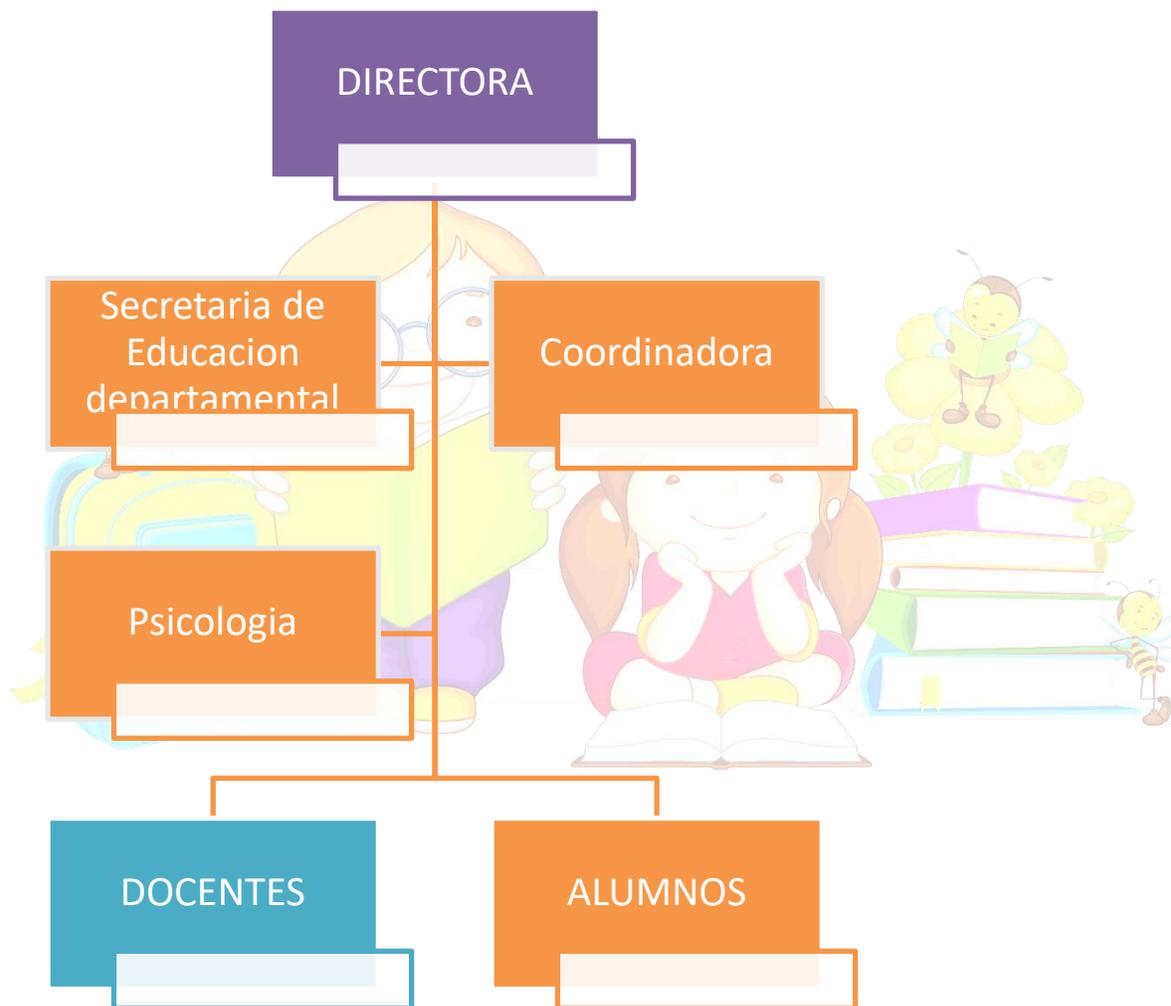
El manual de procedimientos del Colegio Robert Gagne proporciona un registro detallado y preciso de los diversos pasos secuenciales que se requieren para producir un documento, ejecutar una actividad o los trámites que se deben realizar para la consecución de un servicio y la toma de decisiones.

*(Ver manual de procedimiento)*

## 9.5. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

### 9.5.1. Organigrama

¿Qué es? Por organigrama se entiende la forma diagramática que muestra las principales funciones y sus respectivas relaciones, los canales de la autoridad de acuerdo a las respectivas funciones. La estructura puede considerarse como el marco que mantiene unidas las diversas funciones organizacionales como resultado de un modelo administrativo, que define el flujo de autoridad y de interacciones, las cuales se reflejan en el organigrama.



### 9.5.2. Talento humano (perfiles)

El perfil docente puede definirse como "el conjunto de competencias organizadas por unidades de competencias, requeridas para realizar una actividad profesional, de acuerdo con criterios valorativos y parámetros de calidad". Desde esta óptica, el perfil docente debe ser pensado como un elemento fundamental para que la educación incentive la creatividad y el compromiso social, y sea un servicio pertinente y de calidad. Al respecto, distintos estudios demuestran que las características del docente que favorecen el desarrollo y aprendizaje de los estudiantes se pueden resumir en los siguientes aspectos:

- ✓ La definición por parte de los profesores de metas altas para todos los estudiantes.
- ✓ Amplios conocimientos respecto a lo que enseñan.
- ✓ Eficaz planificación de su quehacer.
- ✓ Relaciones respetuosas y de aceptación con los estudiantes.
- ✓ Sensibilidad para leer y comprender las actitudes de los estudiantes.
- ✓ Manejo para crear un ambiente atractivo y favorable en el aula.
- ✓ Facilidad para involucrar a los estudiantes en el aprendizaje e interactuar con ellos.
- ✓ Buena comunicación con los padres.
- ✓ Comprensión del contexto

El perfil del educador que se espera, entonces, es el de un profesional con formación en valores, conocimientos y competencias, y en la utilización de buenas prácticas en la enseñanza de las disciplinas a su cargo, en los niveles educativos para los cuales se está formando.

Por consiguiente, se define que los valores, conocimientos y competencias del educador comprenderán los siguientes cuatro componentes: 1. Componente de fundamentos generales; 2. Componente de saberes específicos y disciplinares; 3. Componente de pedagogía y ciencias de la educación, y 4. Componente de didáctica de las disciplinas.

En la institución la administración del talento humano se orienta al diseño de políticas y programas que apoyan el desarrollo armónico de las personas que laboran en el Instituto y promuevan las competencias para el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.

Los perfiles con los que cuenta la institución se usan para la toma de decisiones de personal y son coherentes con la estructura organizativa de la institución. Su

uso facilita el desempeño de las personas que se vinculan laboralmente con la institución.

Cada dependencia hará uso del manual de funciones y el manual de procedimientos para lograr una mejor organización y desempeño de sus responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales.

Para el personal que ingrese nuevo al instituto recibirá una inducción que le permita conocer el clima laboral, el cumplimiento de funciones y el desarrollo del sentido de pertenencia.

***(ver manual de convivencia.)***

La institución realiza la capacitación del recurso humano disponible de acuerdo a las necesidades del PEI y problemáticas presentadas y persistentes de acuerdo a la evaluación institucional.

El programa de formación y capacitación del recurso humano será financiado una parte por la Institución educativa y la otra con recursos propios.

### **9.5.3. Evaluación de desempeño docente y otros.**

El proceso de evaluación de desempeño de docentes y directivos docentes bajo el nombramiento ley 1278 a nivel del Instituto Técnico Municipal los Patios, se adelanta teniendo presentes las pautas establecidas a nivel nacional por el MEN y siguiendo las directrices de la guía número 31 donde se describen las competencias a evaluar tanto para directivos como para docentes. Desde el año 2015, este proceso se está sistematizando haciendo el registro sistemático de cada una de las contribuciones individuales de los evaluados, de sus criterios de evaluación y de sus evidencias, este proceso se registra en la plataforma habilitada por el Ministerio de Educación Nacional monitoreada por el ente territorial.

Las competencias que se registran en el proceso corresponden a las funcionales y comportamentales, las funcionales hacen referencia a las cuatro áreas de gestión directiva, académica, administrativa y comunitaria. En el área de gestión directiva solo se evalúa para los directivos de la institución y contempla las competencias de planeación y ejecución; en el área de gestión académica las competencias que se evalúan tanto para directivos como para docentes son la pedagógica, didáctica, innovación y direccionamiento; en el área de gestión administrativa las competencias a evaluar de docentes y directivos son la administración de recursos y gestión de talento humano, en el área de gestión comunitaria de docentes y

directivos las competencias evaluadas son la comunicación institucional y la interacción comunidad –entorno. Durante el año se hacen dos procesos de entrevista como parte del seguimiento, finalizando el año se adelanta la evaluación final con los evaluados y el rector asumiendo el cronograma socializado por la secretaría de educación Departamental al inicio del año escolar.

De manera oportuna , la rectoría de la Institución Educativa al inicio del año lectivo hace el proceso de entrevista inicial acordando el acta de inicio donde se proyecta las prioridades de trabajo en el año a partir del plan de mejoramiento establecido por cada docente y directivo al finalizar el año inmediatamente anterior, de esta manera se proyecta un proceso para cada docente y directivo que enriquezca la dinámica institucional favoreciendo la consecución de las metas de calidad planteadas por el Instituto.

#### 9.5.4. Autoevaluación institucional

Momento en el que el establecimiento educativo recoge, recopila, sistematiza, analiza y valora toda la información relacionada con el desarrollo de sus acciones y sus resultados en cada una de las cuatro áreas de gestión. La autoevaluación permite a la institución identificar sus fortalezas y oportunidades, priorizar, definir y poner en marcha un plan de mejoramiento.

Este proceso es liderado por el rector quien dirige y coordina los equipos de gestión institucional, la asignación de funciones y tareas, los recursos y responde por la calidad de los resultados.

Este proceso exige la participación activa de las instancias y las organizaciones de base establecidas en la Institución y que representan la comunidad educativa.

Para que el proceso de autoevaluación sea fructífero y sus resultados sean realmente útiles para la toma de decisiones, es fundamental que los participantes en el mismo compartan algunos principios básicos, a saber: Veracidad, Corresponsabilidad, Participación, Continuidad, Coherencia, Legitimidad.

En la Institución Educativa Colegio Robert Gagne la auto evaluación se elabora al finalizar el año escolar, se divide por áreas de gestión la cual están dirigidas por un directivo (coordinador) y cada directivo tiene su grupo de trabajo conformado por los docentes de la institución de todas las sedes, a los cuales les asigna una tarea específica, en ellas se entra hacer el análisis del porcentaje de cumplimiento y plantear correctivos y actividades a desarrollar en el siguiente año ( 1 semana laboral), de la siguiente manera:

1. El Sr. Rector convoca en la última semana de desarrollo institucional a los integrantes de los grupos de trabajo por gestiones.

2. Para la realización de la autoevaluación cada grupo tendrán en cuenta los siguientes pasos: (Guía 34 MEN)
  - \* Revisión de la Identidad institucional
  - \* Evaluación de cada una de las áreas de gestión
  - \* Elaboración del perfil institucional
  - \* Establecimiento de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento
3. Elaboración del documento
4. Socialización a la comunidad educativa

### 9.5.7. Sistema de comunicación interna y externa.

#### 9.5.7.1. Mecanismos de comunicación

Orienta las estrategias para la coordinación de acciones, entre cada área y/o asignatura, sedes y niveles de la institución con los diversos procesos, al interior de la institución, y permite compartir y socializar el conocimiento que se genera.

Los mecanismos de comunicación se fundamentan en las siguientes consideraciones:

- La base fundamental del desarrollo social y cultural del ser humano, es la comunicación
- La comunicación debe ser permanente y oportuna entre todos los estamentos de la institución, entre las diferentes sedes y niveles.
- La comunicación se debe desarrollar en forma vertical y horizontal, interna y externamente.
- Es muy importante la utilización de los medios tecnológicos actuales para la comunicación.
- Es de vital importancia la difusión de los acontecimientos que ocurren en nuestro quehacer pedagógico con el fin de ampliar su transferencia.
- La comunicación eficaz involucra, mezcla, conecta, compromete, activa, motiva a todos los estamentos de la comunidad educativa.

Para lograr lo anterior, se hará uso de la web para lograr una comunicación asertiva y una divulgación que permita poner en funcionamiento, las propuestas comunicativas que hasta el momento se han hecho y las que se hagan.

Las coordinaciones quienes hacen parte del equipo de gestión, serán en primera instancia los encargados de la comunicación y divulgación en la institución educativa colegio Robert Gagne Se afianzará por medio del correo institucional, y

la plataforma académica de wed colegios para el manejo de las notas y la comunicación entre todos los integrantes de los diferentes estamentos educativos.

### 9.5.7.2. Trabajo en equipo

Se organizan los equipos correspondientes a cada una de las áreas de gestión, y los diferentes proyectos institucionales, que tienen una metodología de trabajo, establecen su propio cronograma, conforme a las metas establecidas y orientados a responder por resultados y que generan un ambiente de comunicación, organización y el fortalecimiento de un buen clima institucional.

Se han planteado acciones que permitan evaluar la contribución de los diferentes equipos en la ejecución de los diferentes proyectos contemplados en el PEI y en el Plan de Mejoramiento.

Igualmente se han planteado acciones a corto, mediano y largo plazo, en el plan de Mejoramiento de la institución, que apuntan hacia una mayor integración institucional, teniendo en cuenta las sedes y niveles de ubicación de los miembros de la comunidad

### 9.5.7.3. Reconocimiento de logros

La institución cuenta con un sistema de estímulos y reconocimientos a los logros de los estudiantes y docentes, establecidos en el manual de convivencia y que se aplican de manera coherente sistemática y organizada, buscando el reconocimiento de la comunidad y de las entidades educativas.

### 9.5.7.4. Identificación de las buenas prácticas

El intercambio de experiencias facilita la identificación de las buenas prácticas pedagógicas propiciando: un clima escolar favorable, desarrollo de los estudiantes, mejora de la convivencia y la cualificación del talento humano.

## 10. COMPONENTE PEDAGÓGICO

El componente pedagógico es sustantivo en el ejercicio el Proyecto Educativo Institucional porque centra su atención en el educando, en el rol del docente y en la estrategia pedagógica y su práctica como fundamentos de la institución educativa.

Mediante este componente se debe garantizar la formación integral de la persona a través del desarrollo de todos los procesos que lleven a potenciar las capacidades de los educandos y privilegiar la interacción comunicativa que se establece entre el docente y los estudiantes en contextos específicos; en ella se busca crear un ambiente de aprendizaje que facilite oportunidades a los estudiantes para que ellos construyan conceptos, desarrollen habilidades de pensamiento, valores y actitudes

*Se relaciona con los procesos de diseño curricular, la propuesta pedagógica, el plan de estudios, las estrategias metodológicas y el seguimiento académico o sistema de evaluación. Además, contempla: El diseño de ambientes de aprendizaje y el plan institucional de formación docente*

### 10.1. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.

#### 10.1.1. Modelo pedagógico

Se entiende como las líneas orientadoras de las prácticas pedagógicas organizadas intencionalmente en el establecimiento educativo.

Aborda principios, tendencias o escuelas pedagógicas que apropián una concepción del ser humano, de la educación del currículo y de la evaluación de los aprendizajes.

De igual forma se puede definir modelo pedagógico como la representación de las relaciones que predominan en el acto de enseñar, lo cual afina la concepción de hombre y de sociedad a partir de sus diferentes dimensiones (psicológicos, sociológicos y antropológicos) que ayudan a direccionar y dar respuestas a: ¿para qué? el ¿cuándo? y el ¿con que?..

El enfoque pedagógico entendido como las líneas orientadoras de las prácticas pedagógicas organizadas intencionalmente en la Institución Educativa. Aborda principios, tendencias o escuelas pedagógicas que apropian una concepción del ser humano, de la educación, del currículo y de la evaluación de los aprendizajes. Esto necesariamente conduce a la definición de las metodologías a emplear, incluyendo aquellas a aplicarse para atender poblaciones específicas

Las Teorías de Educación y el presupuesto de una determinada concepción de hombre y de sociedad generan unas Teorías Pedagógicas, elaboradas con el concurso de teorías psicológicas, sociológicas y antropológicas, que sitúan al hombre en su dimensión individual y social. Son las Teorías Pedagógicas las que se operacionalizan a través de Modelos Pedagógicos, configurados con el aporte de las ciencias referidas y la teoría pedagógica.

Ante las exigencias de los discursos epocales: la sociedad de la información, la sociedad del conocimiento, la sociedad de la innovación, las políticas educativas nacionales: cobertura, inclusión, eficiencia, calidad, pruebas saber, índice sintético de calidad y la normatividad educativa, las necesidades del municipio, y las necesidades de nuestros estudiantes de estrato dos y tres, la institución Educativa Colegio Robert Gagne asume el modelo pedagógico constructivista, apoyados en las teorías del Aprendizaje de Robert Gagne. Establece que la meta educativa es que persona acceda, progresiva y secuencialmente a la etapa superior de su desarrollo intelectual de acuerdo a las necesidades y condiciones particulares. De ahí, que el docente debe crear un ambiente pedagógico estimulante de experiencias que faciliten en el niño, la niña, el preadolescente, su acceso a las estructuras cognitivas de la etapa inmediatamente superior. El modelo pedagógico constructivista se orienta desde los siguientes principios:

CONOCIMIENTO	El conocimiento humano es un proceso dinámico. Producto de la interacción entre el sujeto y el medio, a través del cual la información externa es interpretada por la mente que va construyendo progresivamente modelos explicativos cada vez complejos y potentes que le permiten adaptarse al medio para entenderse y entender el mundo
EDUCANDO	El educando es interactivo, es decir el conocimiento humano surge de la relación entre sujeto con su medio. Modificando su manera de pensar sus ideas respecto a si mismo y los demás.  Se relaciona e interpreta activamente la información procedente del medio para construir su conocimiento en vez de copiar

	<p>pasivamente la información.</p> <p>Los mecanismos de este proceso de adaptación de construcción del conocimiento son dos aspectos simultáneos, la asimilación y la acomodación.</p>
EDUCADOR	<p>El educador debe orientar el desarrollo de los procesos cognitivos a través de su estrategia didáctica.</p> <p>Orientar el proceso de internalización en el educando, el cual abarca tres grandes periodos: la inteligencia sensorio motriz, realización de operaciones concretas y el de pensamiento lógico formal.</p>
TEMATICAS	<p>Las temáticas confieren el carácter activo del sujeto en la obtención de su conocimiento y en su desarrollo creativo.</p> <p>Los tematicas están constituidos (por el mundo, la naturaleza, la sociedad, la realidad acciones, procesos, situaciones) objetos y redes conceptuales ya estructuradas</p>
COMPETENCIAS	<p>El desempeño personal, social y cooperativo es reflejo de su saber y ser.</p>
PROCESOS COGNITIVOS	<p>El desarrollo humano va de adentro hacia afuera y giran en torno a los procesos cognitivos y metacognitivos. El proceso es importante en el sujeto y este define su ritmo y diferencia.</p>
APRENDIZAJE	<p>Se orienta el proceso cognitivo y metacognitivo mas no el resultado. Al orientar el proceso cognitivo se cualifica la persona.</p> <p>El aprendizaje es inductivo, parte de los intereses de los estudiantes, debe ser significativo teniendo en cuenta todas las dimensiones sociales, se deben construir las estructuras de conocimiento por parte del estudiante a partir de los preconceptos, saber hacer, aprender, pensar y ser. Su estructura a través de la praxis, trabajos de campo, experimentación, contacto con la naturaleza, con el objeto de estudio y con la sociedad</p>
ENSEÑANZA	<p>El docente facilita el aprendizaje pues a partir del conocimiento de las características intelectuales del niño en cada nivel debe crear las condiciones activas para su desarrollo.</p>
METODOS	<p>Giran en torno al desarrollo cognitivo y metacognitivo del estudiante. El proceso es intencionalmente ascendente en complejidad y abstracción. El método debe reafirmar lo lúdico, la indagación, la imaginación, la creatividad.</p>

	En relación al método, parte de experiencias concretas para generar las condiciones de abstracción, le asigna a la acción-investigación un lugar de primer orden en formación de pensamiento. A partir de indagar y experimentar, el niño y joven construye conocimiento pedagógico, didáctico, etnográfico y científico
<b>EVALUACION</b>	<p>La evaluación es en procesos cognitivos o metacognitivos, refleja el dominio y desempeño del estudiante.</p> <p>La evaluación es permanente, utilizando los dos sistemas autoevaluación y Coevaluación para corregir o reorientar procesos, tiene en cuenta todas las dimensiones: procedimentales, actitudinales y cognitivas.</p>
<b>RECURSOS</b>	Los recursos didácticos están el acceso a las nuevas tecnologías, uso de mapas conceptuales, estructuras cognitivas, ensayos y técnicas directas

<b>Modelo pedagógico Constructivista</b>				
<b>Propósito</b>	<b>Contenido</b>	<b>Secuencia</b>	<b>Metodología</b>	<b>Evaluación</b>
<p>Explicar cuál es la naturaleza del conocimiento humano, asumiendo que el conocimiento previo genera un conocimiento nuevo, incorporándolo con sus experiencias previas y con las estructuras mentales.</p> <p>En educación es Promover los procesos de crecimiento del estudiante en la cultura a la que pertenece, a través de la relación experiencia conocimiento.</p>	<p>Desarrollo de las habilidades del pensamiento, abandonando los contenidos tradicionales focalizados en las habilidades del pensamiento, en las operaciones intelectuales, en el desarrollo de destrezas cognitivas, en los procesos dinámicos de aprendizaje, en la selección e interpretación de situaciones problemáticas a solucionar por los estudiantes, en los conceptos previos de los estudiantes, en los aprendizajes significativos</p>	<p>Se debe presentar una enseñanza y seguimiento individualizado, donde se observe detenidamente el proceso de aprendizaje y sus representaciones en el contexto donde el estudiante se desenvuelve.</p> <p>El docente es un guía o modelo a seguir dentro del aula.</p>	<p>El docente es un guía donde permite que de las experiencias se vaya construyendo un conocimiento a través de procesos mentales.</p> <p>Se da un aprendizaje significativo, para designar el proceso a través del cual la información nueva se relaciona con un aspecto relevante de la estructura del conocimiento del individuo.</p>	<p>Se centra en los procesos que construye el estudiante, más que ver el resultado, la calificación definitiva, el producto terminado, se tienen en cuenta las particularidades de cada sujeto, su propio ritmo de aprendizaje y las condiciones que facilitan u obstaculizan el aprender.</p> <p>Esta se evalúa de manera cualitativa, enfatizada en los procesos y competencias.</p>



## 10.1.2. Dimensiones del constructivismo.

### 10.1.2.1. Psicológica.

Argumenta la asimilación: la incorporación de información del mundo a esquemas o estructuras cognitivas del individuo. La acomodación: se modifican los esquemas asimilados para garantizar una presentación acorde con lo real y no una fantasía. El desarrollo de estructuras mentales es de acuerdo con el desarrollo biológico, psicología genética. La escuela privilegia la revolución cognitiva, las competencias mentales, los procesos y las funciones de pensamiento.

### 10.1.2.2. Sociológica.

Demuestra que la relación con el mundo está mediatizada por las representaciones mentales que de él tengamos y que están organizadas en forma de estructuras jerarquizadas que varían en el proceso evolutivo del individuo. Relación directa medio-aula.

### 10.1.2.3. Pedagógica.

Considera que el desarrollo es independiente de los procesos de aprendizaje y que responde fundamentalmente a procesos biológicos y a la tendencia al equilibrio. La pedagogía se va construyendo en medio autónomo.

### 10.1.2.4. Antropológica.

El niño es capaz de construir su propio conocimiento, lo enfatiza tanto, al punto de diluir la importancia de un proceso de mediación social (padres y educadores).

### 10.1.2.5. Concepto del maestro.

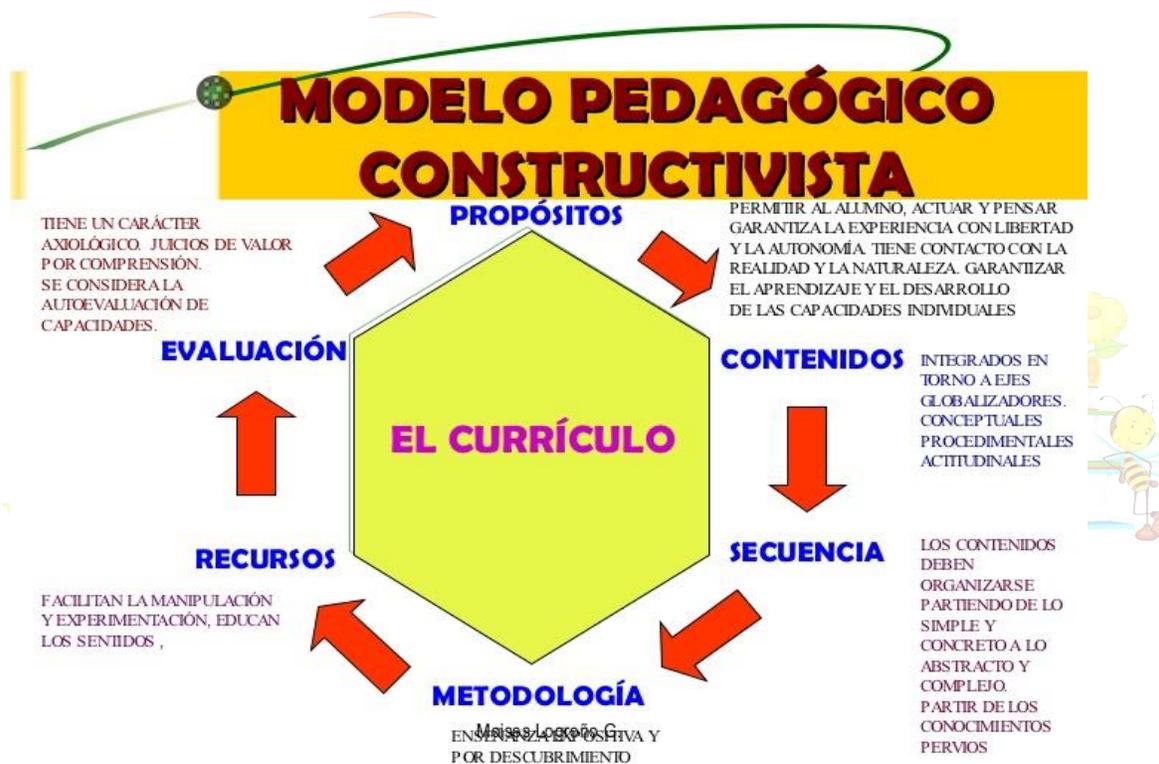
Facilitador, estimulador del desarrollo, orientador y guía, acompañante de los procesos, investigador, crítico, inquieto, flexible, creativo e innovador, debe estar muy preparado, deberá tener en cuenta los intereses e inquietudes de los estudiantes, debe ser gran observador de la realidad para adaptarla a los procesos de aprendizaje, tener en cuenta los preconceptos y ser organizado del proceso, acompaña al estudiante y propicia los instrumentos para que el construya su propio conocimiento a partir de su saber previo.

### 10.1.2.6. Concepto del estudiante.

Centro y objeto del proceso educativo, es dinámico, creativo, innovador, constructor de su propio conocimiento a partir de su contacto con el medio, autónomo, tiene injerencia sobre los contenidos y en la construcción del currículo, determina su ritmo de aprendizaje y es el gestor de sus propios procesos.

### 10.1.2.7. Función de la institución (escuela).

Institución social donde se reúnen las condiciones suficientes para facilitar al estudiante la construcción del conocimiento. Interacción vida escolar- vida cotidiana-acción social.



### 10.1.3. Enfoque pedagógico

El enfoque pedagógico dirige la atención o interés de un asunto o problema desde unos supuestos previos para tratar de resolverlo acertadamente, por lo cual el pedagogo lo expone con claridad favoreciendo el aprendizaje. Utiliza problemas o casos especialmente diseñados para motivar el aprendizaje de los aspectos más relevantes de la materia o disciplina de estudio. El aprendizaje se centra en el estudiante. El enfoque pedagógico del Instec, es HUMANISTA se interesa por el estudio subjetivo y cualitativo que son característicos de la especie humana, centra su interés en el estudio de los fenómenos del autoconocimiento, autodeterminación, la autorrealización, los derechos humanos, las relaciones interpersonales, los valores, contribuyendo a estimular ambientes de convivencia y aprendizaje que con lleven a los estudiantes a encontrar soluciones a las situaciones de la existencia y de la cultura.

#### 10.1.4. Estrategia pedagógica

Las estrategias pedagógicas se orientan desde el desarrollo de los procesos cognitivos y metacognitivos. Las estrategias de aprendizaje organizan el pensamiento, el desarrollo oral y escritor, generando particularidades en estos dos procesos generales que desde los inicios escolares marcan su avance y su cualificación de acuerdo a la edad en que se encuentran y su madurez de pensamiento. Las experiencias y conocimientos previos del alumno son claves para lograr mejores aprendizajes y también la importancia de que el mismo vaya construyendo su conocimiento por lo tanto el estudiante descubre, compara y comparte sus ideas para estimular el desarrollo más alto de su aprendizaje.

Nuestra estrategia pedagógica genera la respuesta de ¿Cómo se enseña? De lo cual nos hemos planteado varios criterios para potenciar el aprendizaje de los niños, niñas Gagnistas:

- El equilibrio y desequilibrio de la estructura mental
- El acercamiento del estudiante al objeto de conocimiento
- El aprendizaje significativo
- La mediación de un adulto
- La aplicación del conocimiento a la realidad del estudiante
- La metacognición

Revisando las teorías de algunos autores que fundamentan nuestro quehacer:

AUTOR	APORTE
-------	--------

JEAN PIAGET	Empezó a investigar cómo se forma la mente y se concentró en el estudio del desarrollo cognitivo. Pretendía explicar el origen del conocimiento (epistemología genética). Formuló las preguntas ¿qué saben los niños al nacer? ¿cuándo empiezan a pensar? ¿Cómo adquieren los conceptos de tiempo, espacio, causalidad y conservación del material? Piaget propuso que el desarrollo cognitivo sucede en forma semejante al desenvolvimiento de un argumento lógico: paso por paso, en una secuencia de etapas y subetapas. El desarrollo cognitivo implica construcción del conocimiento. Su teoría tiene cuatro etapas importantes: etapa sensoriomotora, etapa preoperacional, etapa de las operaciones concretas, etapa de las operaciones formales.
LEV SEMINOVITCH VIGOTSKI	El mediador no trabaja en la zona de confort del estudiante, en lugar de insistir en trabajar con el conocimiento o la habilidad ya consolidada, se trabaja con materiales, actividades y conceptos que implican un esfuerzo cognitivo para el alumno. Así el foco de atención no está en el nivel actual sino en el nivel de potencial. VIGOTSKI enfatizó el proceso. Este principio implica una cercanía e interés en cada alumno en forma individual y única con el fin de realizar una enseñanza diagnóstica que permita la identificación por parte del estudiante de los elementos de los procesos de aprendizaje tanto exitoso como no exitoso.
DAVID AUSUBEL	Distingue entre los tipos de aprendizajes y la enseñanza o formas de adquirir información. El aprendizaje puede ser repetitivo o significativo. Se hablará de aprendizaje significativo cuando los nuevos conocimientos se vinculen de una manera clara y estable con los conocimientos previos de los cuales disponía el estudiante. En cambio, el aprendizaje repetitivo será aquel en el cual no se logra establecer esta relación con los conceptos previos.
RUVEN FEUERSTEIN	Su teoría de metacognición. La mediación y el mediador en el centro de sus sistemas psicológico y pedagógico. Constata que la educación se puede reducir en el hecho de la Experiencia de Aprendizaje mediado: el sujeto se ve sometido a múltiples estímulos(S), pero en lugar de verse expuesto a ellos directamente, sin intervención adulta, lo realiza bajo la influencia del Mediador (M), quien se interpone entre los estímulos y el organismo(O) para hacer que lleguen de determinada manera provocando la experiencia del sujeto: S-M-O-R.
ROBERT GAGNE	El Aprendizaje consiste en el cambio de una capacidad o disposición humana persiste en el tiempo. el cambio se produce en la conducta del individuo posibilitando inferir que el cambio se logra a través del aprendizaje. Motivación- expectativa, atención, codificación, retención, recuperación, transferencia, desempeño y retroalimentación.

Basados en estos criterios y la visión teórica se ha establecido la siguiente estrategia de trabajo en el aula:

N°	MOMENTOS	ACCIONES
1	NORMALIZACIÓN Motivación	-Se ordena el salón - Se realiza la reflexión motivacional de clase -Se verifica asistencia
2	PERCEPTIVA Atención, codificación	-Presentación de las intencionalidades -Orientación de la percepción - Relación de datos -Problematización
3	ACTIVA, DESARROLLO DE PROCESOS. Codificación	-Trabajo personal -Se prevén estrategias frente a dificultades y errores de los estudiantes. -El mediador observa a cada estudiante, ante todo al que presenta mayores dificultades, el mediador pregunta, crea dudas y anima a responder con autonomía y certeza.
4	SOCIAL Desempeño Transferencia	-Puesta en común de las respuestas con su debida justificación- -Analiza errores y causas -Hace que sus estudiantes lleguen a dar mensajes abstractos y generalizados. -Propicia hacer transferencia es decir general la aplicación de lo estudiado a otras áreas de conocimiento o a la vida cotidiana.
5	RETROALIMENTACIÓN- REFUERZO	Tareas y/o ejercicios complementarios y /o monitorias para afianzar y/o profundizar los contenidos vistos.

### 10.1.5. Cruces de áreas y proyectos

El aspecto del PEI se orienta de acuerdo al aplicativo de la plataforma SIGCE, que se reflejan en las matrices: cruces de áreas- asignaturas y propuesta pedagógica, cruce de áreas-asignaturas y evaluación, cruce de áreas-asignaturas y estándares, cruce de áreas- asignaturas y proyectos. (Ver Anexo)

### 10.1.7. Fines educativos

De conformidad con el art. 67 de la Constitución Política de Colombia y el art. 5 de la Ley 115 la educación que impartirá la institución educativa se desarrollará atendiendo los siguientes fines.

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un procesos de formación integral, física, síquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética , cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los derechos humanos, a la Paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, geográficos y estéticos mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y con el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica del espíritu científico que fortalezca el desarrollo científico y tecnológico nacional orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de calidad de vida de la población, a la participación en busca de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación y protección del medio ambiente, de la calidad de vida del uso racional de los recursos nacionales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y el riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
11. La formación en la práctica al trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la comprensión y preservación de la salud y la higiene , a la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la

educación física , la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre y.

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear e investigar, adoptar la tecnología que se requiera en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector educativo.

### **10.1.8. Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos**

El diseño curricular hace referencia a todos los aspectos necesarios para dar soporte, pertinencia y coherencia al trabajo pedagógico que el docente realiza en el aula o fuera de ella con los estudiantes en el ejercicio y desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.

Plan de estudios organiza las áreas de conocimiento fundamentales que hacen parte de los procesos de formación en el instituto. Proceso que se inicia en preescolar, continua en la básica primaria y básica secundaria y culmina en la media técnica. (*Ver documento Anexo*)

La Institución Educativa se encuentra en el proceso de construcción de un Plan de estudios integrado para toda la institución, que pueda fundamentar los planes de aula de todos los docentes.

Se ha estructurado de la siguiente manera:

La elaboración del PLAN DE ACCIÓN DE LAS ÁREAS Y SUS ASIGNATURAS, Debe incluir los siguientes aspectos: Objetivos, Metas, Actividades, Tiempo, Recursos, Evaluación y Responsables.

#### **10.1.8.1. Diseño del plan general de las áreas y de las especialidades:**

La Propuesta del diseño del currículo en cada Área y asignatura debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ❖ Análisis de los fines de la educación. Art. 5 Ley 115 del 94
- ❖ Objetivos por niveles y ciclos. Art. 13 al 33 Ley 115 del 94
- ❖ Lineamientos curriculares de las áreas fundamentales.
- ❖ Estándares curriculares de las áreas fundamentales ya expedidos.
- ❖ Principios y criterios establecidos en la propuesta
- ❖ Resultados de las PRUEBAS SABER

PLAN GENERAL DEL ÁREA. Como resultado del estudio y análisis de dichos fundamentos, se elabora EL PLAN GENERAL DEL ÁREA (PROPUESTA DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LAS ÁREAS Y ASIGNATURAS) que incluye:

1. Identificación:
  - Nombre del área
  - Área y Asignaturas e intensidad horaria
  - Integrantes.
  - Introducción.
  - Visión y Misión del área
  - Perfil del estudiante en el área
2. Fundamentos: Legales, Filosóficos, Epistemológicos, Sociológicos, Psicológicos, Pedagógicos.
3. Fines de la Educación. Objetivos por niveles y ciclos.
4. Indicadores por competencias y desempeños
5. Estándares: Debe incluir contenidos e indicadores de desempeño
6. Metodología constructivista.
7. Recursos como medio de construcción del conocimiento.
8. Proceso de evaluación (constructivista) y relacionado con el decreto 1290 de 2009.
9. Actividades Complementarias.
10. En cada área, paralelo a sus competencias básicas, se diseñan
11. Las competencias ciudadanas y laborales generales
12. Metas de calidad.
13. Bibliografía

Una vez adelantado el trabajo de la propuesta de la estructura curricular de las áreas y especialidades.

### 10.1.8.2. PLANES DEL ÁREA POR GRADO Y/O ASIGNATURA ANUAL,

Desglosado por periodos, que deben contener:

1. Identificación:

- Área y/o asignatura  
Grado  
Intensidad horaria semanal  
Intensidad horaria por periodo
2. Objetivos :
    - Cognoscitivos o conceptuales
    - Psicomotores o procedimentales
    - Socio afectivos o actitudinales
  3. Diagnóstico : Instrumento y procedimientos
  4. Indicadores específicos de competencias y desempeños
  5. Contenidos específicos
  6. Metodología y Actividades
  7. Recursos
  8. Criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje y rendimiento y el desarrollo de capacidades del educando.
  9. Planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades o insuficiencia.
  10. Metas de calidad

El docente debe mantener y presentar copia de los planes de asignatura correspondientes de acuerdo a la asignación dada en la revisión que hacen las coordinaciones.

**DIAGNOSTICO PREVIO DEL APRENDIZAJE.** Para la elaboración del diagnóstico previo del aprendizaje se tiene en cuenta los estándares de cada grado del área para lo cual se diseñan pruebas de variados tipos que permitan valorar al estudiante referente a los mínimos logros.

**PROPUESTA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA JORNADA:** Se definen claramente las actividades complementarias del área o extracurriculares, jerarquizándolas y que apunten a consolidar la formación del estudiante en aspectos básicos del área y en el afianzamiento del perfil.

**NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DEL ÁREA.** La cuantificación de las Necesidades para el desarrollo del área se parte de la revisión de los inventarios de cada área y haciendo los requerimientos de materiales, equipos, insumos para laboratorios y otros con orden de prioridad. El consejo directivo analizara cada propuesta.

**LISTADO DE JUICIOS DE VALOR DE FORTALEZAS, DIFICULTADES Y RECOMENDACIONES.**

Se elaborara el Listado general, de juicios de valor de FORTALEZAS, DIFICULTADES Y RECOMENDACIONES de cada una de las áreas y especialidades para el proceso de digitación de boletines. Se tiene en cuenta que el listado debe ser unificado por niveles y ciclos y abarcar el desarrollo curricular del año escolar; redactados en forma clara y sencilla, en un lenguaje de fácil comprensión para el padre de familia.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.** La implementación de nuevos Criterios de evaluación y promoción son producto de la reflexión al proceso desarrollado, buscando mejorar la valoración del estudiante de manera justa y equitativa, los cuales quedan referenciados en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes **SIEE**

**PROYECTOS DE LEY Y ESPECIALES.** Para la Elaboración de los proyectos especiales se tienen en cuenta las orientaciones dada por el Ministerio de Educación a través de los diferentes documentos y de las entidades que apoyan y tienen la responsabilidad de colaborar para que se hagan efectivos. Las actividades que se proponen son medibles y previendo los recursos que se requieran para ello.

### 10.1.8.3. Planes semanales de clases.

Se elaboraran en los formatos anexos en forma clara, involucrando las diferentes metodologías y estrategias pedagógicas que propendan por un trabajo en el aula dinámico y productivo.

Además se tiene en cuenta aspectos como:

- a) Intención e identificación de los contenidos.
- b) Distribución del tiempo y la secuencia del proceso educativo, señalando el grado. Este aspecto se identifica en el anexo Plan de estudios que estipula el Número de horas semanales por área y/o asignatura.
- c) Competencia, desempeños y conocimientos que el educando debe alcanzar y adquirir al finalizar cada periodo, en cada área y grado. Incluye los criterios y procedimientos para evaluar el rendimiento y el desarrollo de las capacidades.
- d) Diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje. La institución adoptará un plan único diseñado y concertado con todos los docentes de la institución que ayude al estudiante a superar las dificultades que presente durante el proceso de aprendizaje.
- e) Metodología aplicable a cada una de las áreas y sus asignaturas, señalando las ayudas didácticas que se utilizan en el desarrollo del área (material didáctico, textos escolares, etc.).

- f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo, la auto evaluación institucional.

### 10.1.9. Esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas.

#### PLAN DE ESTUDIOS

	AREA Y/O ASIGNATURA	PREES	PRIA
		Dimen	1º A 5º
1	<b>CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL</b>	siones	3
	* Biología y Educación Ambiental		
	* Química		
	* Física		
2	<b>CIENCIAS SOCIALES</b>		2
	* Historia y Geografía		
	* Constitución Política y Democracia		
	* Pensamiento filosófico		
3	<b>EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b>		2
4	<b>EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS</b>		2
	Ética y valores		1
	Paz y convivencia		1
5	<b>EDUCACION FISICA RECREAC. Y DEPORTE</b>		2
6	<b>EDUCACION RELIGIOSA</b>		1
7	<b>LENGUA CASTELLANA</b>		5
	* Lengua Castellana		4
	* Lecto Escritura		1
8	<b>IDIOMA EXTRANJERO</b>		1
	* Ingles		1
9	<b>MATEMATICAS</b>		5
	* Matemáticas.		4
	* Estadística		1
10	<b>TECNOLOGIA E INFORMATICA</b>		2
	* Tecnología		1
	* Informática		1
12	<b>CIENCIAS ECONOMICA Y POLITICA PARA LA PAZ</b>		

### 10.1.10. Lineamientos curriculares

Son orientaciones pedagógicas y conceptuales que define el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo de la comunidad académica, para afianzar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias definidas por la Ley General de Educación

- Matemáticas
- Ciencias Sociales y Competencia Ciudadana
- Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Educación Artística
- Educación Física Recreación y Deporte
- Educación Tecnológica
- Castellano e Idioma Extranjero
- Educación Religiosa Etica y Valores,

En el proceso de elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales y sus correspondientes planes de estudio por niveles (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media) y áreas, los lineamientos curriculares constituyen referentes de apoyo, junto con los aportes que han adquirido las instituciones y sus docentes a través de su experiencia, formación e investigación

### **10.1.11. Estándares básicos de competencias y DBA.**

Los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), son una herramienta dirigida a toda la comunidad educativa para identificar los saberes básicos que han de aprender los estudiantes en cada uno de los grados de la educación escolar, de primero a once, y en las áreas de Lenguaje y Matemáticas.

Los Derechos Básicos de Aprendizaje se estructuran guardando coherencia con los Lineamientos Curriculares y los Estándares Básicos de Competencias (EBC). Su importancia radica en que plantean elementos para la construcción de rutas de aprendizaje año a año para que, como resultado de un proceso, los estudiantes alcancen los EBC propuestos por cada grupo de grados. Debe tenerse en cuenta que los DBA son un apoyo para el desarrollo de propuestas curriculares que pueden ser articuladas con los enfoques, metodologías, estrategias y contextos definidos en cada establecimiento educativo, en el marco de los Proyectos Educativos Institucionales materializados en los planes de área y de aula.

### 10.1.12. Orientaciones curriculares

El Plan de estudios se estructura a partir de tres orientaciones curriculares: *Enfoque centrado en el aprendizaje*, *Enfoque basado en competencias* y *Flexibilidad curricular, académica y administrativa* que están en consonancia con los modelos y enfoques propuestos en los planes de estudio de los distintos niveles del sistema educativo. Éstas otorgan coherencia a la estructura curricular, plantean los elementos metodológicos de su desarrollo y conducen la formación de los estudiantes para el logro de las finalidades educativas.

**10.2. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos.**

#### MARCO POLÍTICO Y NORMATIVO

El Ministerio de Educación Nacional –MEN- lidera el desarrollo de acciones de formación para el ejercicio de la ciudadanía desde los Programas Transversales (Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Educación Ambiental, Promoción de Estilos de Vida Saludables, Educación Económica y Financiera y Movilidad Segura) y el Programa de Competencias Ciudadanas. Estas acciones se enmarcan en los planteamientos de las políticas públicas nacionales, las cuales se han orientado a promover el mejoramiento de la calidad educativa, la pertinencia y el desarrollo de competencias básicas (ciudadanas, científicas, matemáticas y comunicativas).

FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA	
PROGRAMAS TRANSVERSALES	
Educación para el ejercicio de los derechos humanos	Promoción de estilos de vida saludables
Educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía	Movilidad segura
Educación Ambiental	Educación Económica y Financiera

Desarrollo de competencias ciudadanas

## EL SENTIDO DE LOS PROGRAMA

Los Programas Transversales, como oferta del MEN, inciden en los aspectos fundamentales de la formación del ser humano, desde la comprensión de sus dimensiones sociocultural y natural, y de sus implicaciones demográficas, técnicas, tecnológicas, políticas, ecológicas y éticas, entre otras; a través de la implementación de proyectos pedagógicos que se ubican de manera explícita en los Proyectos Educativos Institucionales - PEI, como ejes que favorecen la articulación de distintos conocimientos, saberes y prácticas, y la aplicación de conceptos, metodologías y contenidos, que atraviesan no sólo el Plan de Estudios, sino todas las demás actividades de los establecimientos educativos.

Una formación que se hace pertinente, desde la comprensión profunda de los fenómenos y situaciones del contexto, y desde el fortalecimiento de las capacidades para la búsqueda de soluciones a los problemas de las realidades concretas, en las que el estudiante como individuo, o como parte de un colectivo, pueda reconocerse y reconocer al otro y a lo otro, en referencia con la dinámica de la vida y su mundo, e identificar las necesidades y posibilidades de participación para la transformación social, con miras a la sostenibilidad territorial y nacional.

Lo anterior supone que estos fenómenos y situaciones sean abordados de manera transversal, es decir, no solamente desde los saberes disciplinares en la escuela, sino también, y de manera importante, desde los ejercicios interdisciplinares, intersectoriales e interinstitucionales.

En la Institución Educativa colegio Robert Gagne se desarrolla de manera transversal utilizando una matriz en la cual se involucran todos los proyectos, todos los actores y se desarrollan por sede.

### 10.3. Políticas relacionadas con Investigación, tecnologías de información y comunicación, emprendimiento, experiencias significativas.

Todas las sedes, niveles y jornadas del Instituto Técnico se deben beneficiar de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC:

- ✓ En la sede principal a través de la dotación e implementación de un aula alterna que permita el normal desarrollo de contenidos programados.
- ✓ Elaboración de proyectos, para la adquisición o reposición de equipos computacionales, y de comunicación.
- ✓ Capacitación a los docentes sobre el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.
- ✓ Planeación de procesos pedagógicos, haciendo uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación.
- ✓ Diseño de formatos de planeación y control de las TIC, para el uso equitativo de todas las sedes y niveles.

#### 10.3.1. Investigación como estrategia pedagógica

En cuanto a la IEP y su articulación con las TIC podemos afirmar que la *Investigación como Estrategia Pedagógica* busca que a través de la solución de problemas del entorno de los actores de la escuela construyan las capacidades para moverse en un mundo que hace su reorganización desde los nuevos procesos del conocimiento y del saber, fundados en la CT+I y sus nuevos desarrollos desde lo virtual.

Los elementos constitutivos de esta cultura son:

- Desmitificación de la ciencia, sus actividades y productos para que sea utilizados en la vida cotidiana y en la solución de problemas.
- Democratización del conocimiento y saber garantizando su apropiación, producción, uso, reconversión, sistemas de almacenamiento y transferencia en todos los sectores de la sociedad.
- La capacidad del juicio crítico sobre sus lógicas, sus usos y consecuencias.
- Las capacidades y habilidades derivadas de estas nuevas realidades (cognoscitivas, sociales, valorativas, comunicativas, propositivas).
- Las habilidades, capacidades y conocimientos para la investigación.
- Los aprendizajes colaborativos y la capacidad de relacionarse en los sistemas de organización en comunidades de saber y conocimientos, redes y líneas de investigación.

- La incorporación en los procesos pedagógicos e investigativos de las tecnologías de la información y la comunicación.
- La capacidad de preguntarse, plantearse problemas y darles soluciones creativas a través del desarrollo procesos de indagación.
- El desarrollo de la creatividad mediante acciones que deriven en innovaciones.
- La capacidad de cambiar en medio del cambio

En este sentido, la apropiación de esta cultura en estos grupos de edad es fruto del desarrollo de sus habilidades sociales, cognitivas y comunicativas y las capacidades para indagar y observar, que se consolidan en la medida que los niños, las niñas reciban una adecuada orientación en el acercamiento a sus problemáticas, a través del trabajo cotidiano en los distintos espacios de socialización; por esta razón, las instituciones educativas juegan el rol principal preparando a sus maestros en metodologías que favorezcan la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico y la constitución de una cultura virtual y digital, procurando alianzas con entidades académicas y no académicas que realicen investigación y tengan experiencias en los procesos de apropiación de las TIC en los procesos pedagógicos.

Esta apuesta se resume en las siguientes características:

- Construcción de una identidad que incorpore el reconocimiento de la ciencia y la tecnología como elemento constitutivo de la cultura cotidiana tanto en los individuos como en las comunidades y las instituciones de las que hacen parte, involucrando diversos sectores de la sociedad: productivo, social, político, estatal y en los diversos ámbitos territoriales: local, departamental y nacional.
- Desarrollo de formas de organización orientadas a la apropiación de los valores que reconozcan una identidad cultural en torno a la ciencia y a la tecnología en los aspectos mencionados en el punto anterior. Esto implica modelos de participación, movilización social y reconocimiento público de la actividad científica y tecnológica.
- Incorporación de la actividad investigativa en la escuela básica y media supone el desarrollo de mecanismos de financiamiento nacional, departamental y local; de tal forma que niños, niñas y jóvenes puedan desarrollar sus capacidades y talentos en un entorno favorable tanto de reconocimiento social como de condiciones económicas.
- Desarrollo de una estrategia metodológica apoyadas en TIC que ayude a la población colombiana a reconocer y aplicar tanto individual como colectivamente, la ciencia y la tecnología mediante actividades de investigación diseñadas según las características propias del método científico.
- La apropiación de las TIC como parte constitutiva de la cultura ciudadana y democrática de la CT+I y la constitución de la realidad virtual como central al proceso de democratización del conocimiento.

### **10.3.2. Experiencias significativas.**

### **10.3.3. Cultura del emprendimiento.**

## **10.4. Articulación con la primera infancia, niveles educativos, con la educación media, con la educación superior y la formación para el trabajo y desarrollo humano**

### **10.4.1. Articulación con la primera infancia:**

La educación inicial es un proceso continuo de interacciones y relaciones sociales oportunas, pertinentes y de calidad que posibilitan a los niños y niñas potenciar sus capacidades, adquirir competencias para la vida y lograr un pleno desarrollo como sujetos de derechos. Las actividades que se proponen a los niños y niñas en la Institución Educativa colegio Robert Gagne son situaciones estructuradas, es decir, que tienen un sentido de aprendizaje tanto para ellos como para los agentes educativos; estas actividades generan una situación de resolución de problemas en la medida en que éstas plantean metas a los niños y exigen estrategias para alcanzarlas. Siempre hay un estado inicial, una meta y una serie de alternativas para resolver el problema planteado. El proceso que se adelanta con nivel preescolar propone a los niños y niñas un contexto de interacción, es decir, que cuentan con un conjunto de elementos que favorecen la relación activa de los niños y niñas consigo mismos, con los demás, con el entorno y con los agentes educativos, las actividades propuestas exigen a los estudiantes la movilización de variadas competencias para enfrentar la situación propuesta y contribuir de esta manera al proceso de formación dispuesto para la primera infancia.

### **10.5. Calendario académico y estrategias para la gestión del tiempo escolar para el aprendizaje.**

#### **10.5.1. Calendario académico:**

Es la organización en tiempo y actividades del año lectivo de la institución educativa colegio Robert Gagne fija cada año y por una sola vez.

Para docentes y directivos docentes:

- ✓ 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales.
- ✓ 5 semanas de desarrollo institucional.
- ✓ 7 semanas de vacaciones.

Asignación académica:

Es el tiempo que dedica el docente a la atención directa de sus estudiantes en actividades pedagógicas correspondientes a las áreas obligatorias y fundamentales y a las asignaturas optativas, de conformidad con el plan de estudios.

horas/minutos semanales

- ✓ Preescolar 20 h x 60' = 1.200'
- ✓ Básica primaria 25 h x 60' = 1.500'

El tiempo de la asignación académica se expresa en períodos de clase

Para estudiantes:

- ✓ 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales.
- ✓ 12 semanas de receso estudiantil.

### 10.5.2. Jornada Escolar:

Se refiere al tiempo de los estudiantes en la institución para recibir el servicio público educativo de acuerdo con el calendario y el plan de estudios.

- ✓ Debe permitir alcanzar las intensidades mínimas expresadas en horas semanales y anuales de 60', de actividades pedagógicas relacionadas con áreas obligatorias o fundamentales y optativas y otras actividades definidas en el PEI.
- ✓ Las intensidades se ofrecen en períodos de clase (asignaturas o proyectos pedagógicos)
- ✓ El horario de la jornada escolar lo define el rector al comienzo de cada año escolar, de conformidad con las normas vigentes (*Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015*), el proyecto educativo institucional y el plan de estudios.

	semanales	anuales
✓ Básica primaria	25 h	1.000 h
✓ Preescolar	20 h	800 h

#### Para Básica

**Nota 1:** mínimo 80% para áreas obligatorias o fundamentales, quedando un máximo de 20% para lo optativo

**Nota 2:** las áreas obligatorias o fundamentales y las optativas se desarrollan por asignaturas o proyectos pedagógicos (*Decreto 1860 de 1994*)

### 10.5.3. Jornada Laboral

Se refiere al **tiempo diario de los educadores** en la institución, el cual es de 6 horas diarias, para desarrollar la asignación académica

La jornada laboral la define el rector aplicando los siguientes criterios:

- a. Durante las 40 semanas lectivas: para los docentes de aula definirá su horario diario donde se detalle el tiempo de asignación académica + tiempo de actividades curriculares complementarias; 6 horas obligatorias dentro de la institución; las 2 horas diarias restantes pueden ser dentro o fuera de la institución. Para docentes líderes de apoyo será de 8 horas diarias
- b. Durante las 5 semanas de actividades de desarrollo institucional, todos deben laborar la jornada completa.

TRES (3) TIEMPOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
DE LOS ESTUDIANTES	DE LOS EDUCADORES	DE LA INSTITUCIÓN
<b>Jornada Escolar</b>	<b>Jornada Laboral</b>	<b>Calendario Académico</b>
<u>Intensidades Mínimas</u> en áreas de conocimiento expresadas en horas clase que recibe el estudiante en unidades de tiempo llamados período clase	<u>Asignación académica</u> en áreas de conocimiento expresadas en horas efectivas que el docente ofrece a sus estudiantes en unidades de tiempo llamados períodos clase	<u>Educadores:</u> 40 semanas: actividad académica 5 semanas: planeación institucional 7 semanas: vacaciones
+	+	y
Otras actividades curriculares (recreo)	Actividades curriculares complementarias (recreo)	<u>Estudiantes:</u> 40 semanas: actividad académica 12 semanas: receso estudiantil

## 11. COMPONENTE COMUNITARIO

El componente de comunidad está constituido por los procesos de participación, permanencia, prevención y vínculos intersectoriales e interinstitucionales. Se refiere a la relación de la IE con el entorno.

Mediante este componente la comunidad educativa establece una interacción continua y permanente, respondiendo a las necesidades, expectativas y planteamientos del contexto y exigiendo a la vez, la participación, y aporte de dicha comunidad, posibilitando gestar proyectos de extensión y servicio a la comunidad, de tal manera que el ser y el quehacer de la institución educativa se convierta en motor de desarrollo local, regional y nacional.

Constituido por los procesos de Organización, Participación, Integración y Proyección de la comunidad educativa, igualmente los Planes de Riesgos y Atención y Prevención de Desastres, los procesos de accesibilidad, permanencia y prevención, servicio social del estudiantado y en general todos aquellos que involucren a la comunidad externa.

El área de gestión con la comunidad abarcará aquellos procesos orientados al análisis de las necesidades de la comunidad y al desarrollo de la capacidad de respuesta de la institución hacia la comunidad y la sociedad en general.

### **11.1. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.**

Es relevante dinamizar los procesos de interacción con el medio social, cultural y productivo en el contexto, haciendo lecturas pertinentes del mismo, identificando problemáticas y oportunidades y asumiéndose un papel preponderante en las convocatorias a diferentes entidades para hacer equipos de trabajo interdisciplinario e intersectoriales para trabajar en el diseño de estrategias adecuadas, estableciendo una relación de confianza entre la sociedad y la institución, fortaleciendo la práctica democrática, la valoración de saberes, la participación y la comunicación.

En el proceso de participación y convivencia se construyen estrategias de comunicación en doble vía, con los miembros, instituciones y organizaciones de la comunidad, creando escenarios donde sea posible el diálogo, los consensos, los disensos, y los acuerdos.

### 11.1.1. Medios de comunicación MASIVAS.

La Institución debe establecer alianzas con los diferentes medios de comunicación escritos, radiales y televisivos a nivel local y regional para que estén prestos a difundir los diferentes eventos culturales, ambientales y democráticos que la Institución desarrolla, y la difusión en sus programas de los talentos artísticos, culturales, científicos y deportivos de nuestra Institución.

Se tiene presencia ocasional en la institución de canales locales quienes han desarrollado actividades.

El colegio Robert Gagne participa constantemente con el gobierno municipal en mesas transversales, la conectividad para cada una de las sedes, que permita el buen funcionamiento de las comunicaciones y el desarrollo de las actividades pedagógicas.

### 11.1.2. Convenios y alianzas con empresas del sector público y privado.

Existen convenios de cooperación con empresas oficiales y privadas para el desarrollo de programas que beneficien nuestra comunidad.

OFICIALES	PRIVADAS
Registraduría Nacional del Estado Civil	Corporación educativa sin fronteras
Alcaldía Patios	Universidad de pamplona
Transito Patios	Universidad UDES
Salud Patios	
Biblioteca Pública	
Hospital de los Patios	
SENA	
IRMD	
Policía Nacional	
Cruz Roja	

La institución ha contado con la colaboración de estas empresas del sector privado y público y vale la pena resaltar

### **Hospital local los patios.**

Existe convenio con el hospital para la atención de urgencia para docentes de INSTEC, y los estudiantes por medio del seguro estudiantil a través de la Aseguradora Solidaria SA. Igualmente el hospital cuenta con las instalaciones de la institución para el desarrollo de charlas.

### **Tránsito de los Patios**

Capacitaciones constantes, actividades lúdicas con los estudiantes y las docentes programas en los proyectos transversales de prevención, movilidad.

### **Hospital de los patios**

Brigadas de salud, higiene oral, capacitaciones a docentes básico de primeros auxilios, control y desarrollo, desparasitaciones, bailoterapias, actividades programadas en el proyecto vida saludable.

### **Biblioteca publica**

Se desarrollan actividades lúdicas, funciones de títeres, programas de lecto-escritura, música, danza, programadas en los proyectos de aprovechamiento del tiempo libre, y el proyecto lector.

### **Policía Nacional**

Capacitaciones del código infancia y adolescencia y las rutas a seguir, escuela de padres en prevención a la violencia intrafamiliar, show caninos actividades lúdicas para los niños y niñas.

### **Cruz roja**

Participación activa en capacitaciones a docentes y estudiantes, en temas relacionados con la prevención de desastres, evacuación y primeros auxilios, actividades programadas en el proyecto de prevención y riesgos.

#### 11.1.4. Organismos de Cooperación.

La Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios se han relacionado con la Institución capacitando a los docentes y algunos estudiantes en prevención de riesgos y evacuación.

También hacen presencia entidades de salud, que realizan brigadas de salud oral, visual, desparasitación, vacunación y prevención en ETS.

A través de la Secretaria de Educación Municipal se viene implementando en el Instituto el desarrollo de los proyectos transversales con el acompañamiento de las diferentes entidades del Municipio como, Secretaria de Salud, Hospital Local, Comisaria de familia, Tránsito Municipal, Policía de Infancia y adolescencia, Bienestar Familiar, entre otras.

Con respecto al deporte la Institución se relaciona con el IMRD: Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte, donde éste facilita el uso de los diferentes escenarios deportivos que tienen a su cargo.

La Institución apoya la participación de los educandos en las escuelas de formación deportiva, que existen en el área metropolitana que aportan su experiencia en la orientación y preparación física de los deportistas y que permite mejorar los desempeños de los estudiantes del instituto que participan en las pruebas SUPERATE CON EL DEPORTE

#### 11.1.5 Veedurías.

Esta función de observar e inspeccionar la labor de nuestra institución la realizan los padres de familia y estudiantes por medio de sus representantes ante el Consejo Directivo, el Consejo de estudiantes y el contralor estudiantil.  
(Ver conformación gobierno escolar).

#### 11.1.7 Redes y Alianzas Educativas

##### UNIVERSIDADES:

Con las universidades se tienen convenios de cooperación para que los profesionales en formación realicen prácticas y el servicio social obligatorio, en las diferentes carreras que cursan, con ello se logra un dinamismo pedagógico ante

las nuevas innovaciones que promueven los centros educativos de educación superior.

### **11.2. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales. (Grupos Musicales. Grupos de Danzas, Teatro, Casas de Cultura, Museos)**

La institución educativa comprometida con la formación de sus estudiantes y la proyección de estos a su comunidad es un imperativo para las directivas y docentes sensibilizar e incentivar a los educandos en la participación activa, capaz de generar cambios en lo social, lo cultural y lo ambiental, de tal manera que no vivan la historia sino por el contrario sean los formadores de la misma a través de la autogestión, la innovación, el liderazgo y el sentido de pertenencia por la institución y la comunidad.

Los estudiantes tienen la posibilidad de participar activamente en las diferentes expresiones culturales, de acuerdo a sus preferencias, expectativas y al mismo tiempo se proyectan a la comunidad a través de:

#### **11.2.1. Grupos musicales.**

A través de la música los estudiantes participan en las diferentes actividades culturales que programa la institución como son: izadas de bandera, día de la familia, día del estudiante, día del maestro, elección del personero estudiantil entre otros orientados por los docente, fomentando el liderazgo para asumir un verdadero compromiso a participar y conformar los grupos que se han podido solidificar, como es la Banda Tropical, conformada por estudiantes de las diversas sedes de la institución quienes han representado a la institución a nivel municipal departamental y nacional, destacándose excelentemente y obteniendo reconocimientos, lo cual deja muy en alto el nombre de nuestra institución, siendo una de las fortalezas que presenta la institución y al mismo tiempo es una forma de proyección a la comunidad, ya que estos se integran de manera activa en los actos solemnes que programa la comunidad educativa, como son: las fiestas patrias, patronales e institucionales y eventos deportivos de interclases, entre otros.

### 11.2.2 Grupos de Danzas.

Otra forma de expresión cultural que promueve la institución educativa es a través de la danza, la Institución cuenta con recurso humano y una actitud dinámica de estudiantes y docentes que preparan danzas y con trabajo de toda la comunidad se adquirieron trajes típicos, participando activamente en programas culturales del municipio, y actividades programas por la institución en los reinados de la niña Gagnista, el día de la Colombianidad haciendo presencia el secretario de cultura. Obtenido premios y reconocimientos, contando con el liderazgo de una docente quien asume el compromiso en tiempo diferente de la labor académica, permitiendo representar nuestra comunidad educativa con mucho éxito, dado a las diferentes capacidades y talentos artísticos que poseen los estudiantes de la institución y a la dedicación y empeño de las docentes quien los dirige.

### 11.3. Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución: proyectos de extensión comunitaria y de bienestar social, escuela de padres y programas para jóvenes y adultos.

#### 11.3.1 .ESCUELA DE PADRES

La escuela de padres es un programa pedagógico institucional que orienta a los integrantes de la familia sobre la mejor manera de ayudar a sus hijos en el desarrollo de competencias académicas o sociales y así se logre el apoyo a la institución en sus diferentes procesos. (Guía 34 pág. 124)

En la Institución Educativa se ejecuta el programa pedagógico “Escuela de Padres” cuyo propósito es fortalecer la comunicación con los padres de familia y sensibilizarles sobre la necesidad de informarse y educarse para el cumplimiento eficaz de su rol en la formación y educación de sus hijos el cual se lleva a cabo mediante encuentros formativos que favorecen la dinámica familiar de nuestra comunidad educativa. Se proyecta enriquecer estos espacios al término de cada periodo abordando las temáticas planteadas en el proyecto y que son pertinentes para la comunidad.

Para ejecutar esta propuesta se deben adelantar los siguientes aspectos:

- ✓ Socializar la propuesta de escuela de padres a toda la comunidad educativa
- ✓ Sensibilizar al padre de familia de la importancia de este programa
- ✓ Planear las diferentes actividades a desarrollarse estableciendo cronograma

- ✓ Gestionar los recursos económicos y el recurso humano para la ejecución del proyecto
- ✓ Iniciar el programa teniendo en cuenta cada de las sedes con la participación de los coordinadores, docentes y psi orientador de la Institución.

## 11.4. PLAN DE RIESGO Y SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

### 11.4.1 Plan escolar para la gestión del riesgo

La cartilla “Guía plan escolar para la gestión del riesgo” del Ministerio del Interior y de Justicia y el sistema nacional para la prevención y atención de desastres expresa **que la gestión del riesgo** hace referencia a un proceso social y político a través del cual la sociedad busca controlar los procesos de creación o construcción de riesgo o disminuir el riesgo existente con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población. Es una dimensión de la gestión del desarrollo y de su institucionalidad

La Gestión del riesgo ayuda precisamente a prevenir desastres y se desarrolla con el fin de planificar y evitar riesgos para la vida o la propiedad, es esencial conocer la amenaza y poner en práctica medidas para ofrecer protección temporal o permanente contra fenómenos destructivos específicos.

Generalmente las personas creemos que un desastre nunca nos alcanzará, pero la verdad los desastres son imprevisibles y todos estamos expuestos a ellos; si bien no podemos evitar que las catástrofes de origen natural se presenten; si podemos estar adecuadamente preparados para reducir o atenuar sus efectos; de igual se deben prevenir desastres originados por causas antrópicas, pues la prevención evita que fallas humanas causen grandes tragedias.

Ante la ausencia de un conocimiento pleno sobre programas de seguridad, es importante que dentro del PEI se abra el espacio para el desarrollo de jornadas educativas con grupos de acompañamiento de la Cruz Roja, CORPONOR, Defensa Civil, entes gubernamentales, teniendo en cuenta las áreas específicas como Ciencia Naturales, sociales, Educación Física, con transversalidad en las demás áreas y/o en jornada contraria para establecer eficacia del programa y mejoramiento ante los posibles eventos de emergencia que se presenten en determinado momento y lugar.

La **institución educativa colegio Robert Gagne** contando con la asesoría de la Cruz Roja, Bomberos voluntarios y Prevención de desastres del departamento elabora el plan de gestión de riesgos que se mantendrá como eje transversal en la formación de los estudiantes, buscando sensibilizar a la comunidad educativa

sobre los riesgos o posibles amenazas a que está expuesta la institución asume esa responsabilidad con la implementación del plan de riesgos “Mejor prevenir que lamentar”.

*(Anexo plan de riesgos)*

